JUEVES 3
DE JULIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.074
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN -1° / MAX 12°
Poca nubosidad y frío con heladas, vientos leves del este. Poco nuboso en cordillera.

Los dinos vuelven

Scarlett Johansson renueva la saga de aventuras con "Jurassic World: renace"

PÁGINA 16

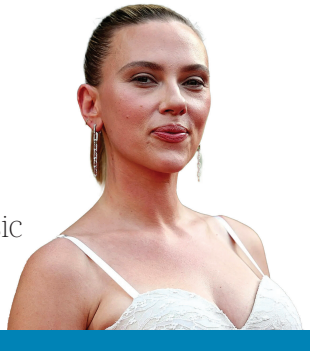

EMPRESAS

Ahora, Impsa anunció que pagará los aguinaldos en cuatro cuotas

PÁGINA 2

AÑO ELECTORAL

El peronismo mendocino, sin acuerdo a días del cierre de listas

PÁGINA 3

MINORIDAD

Las hijas de la acusada por un brutal crimen irán a hogares

PÁGINA 8

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

El frío polar dejó sin gas a estaciones de GNC

El servicio estará cortado, en principio, hasta las 14 en Mendoza, pero afecta también a varias provincias del país. La ola polar provocó una demanda récord cercana a los 100 millones de metros cúbicos diarios en el país.

PÁGINA 6

Dólar. El oficial alcanzó el valor más alto en lo que va del año

EL PLAN DE MILEI. La cotización subió 40 pesos en dos días. Lo atribuyen a la mayor disponibilidad de pesos por el aguinaldo, a las próximas vacaciones y al desarme de posiciones de carry trade.

Annabella Quiroga
Especial para Los Andes

Pocas horas antes el ministro Luis Caputo había chicaneado a los economistas e inversores que cuestionan la política de tipo de cambio que presiona al dólar hacia abajo. "Comprá, no te la pierdas, campeón", dijo en el Summit de IAE el martes por la tarde.

El mercado tomó nota de las palabras del ministro y le respondió con el bolsillo: en los dos días que transcurrieron de julio el dólar subió 40 pesos y llevó al tipo de cambio minorista a $ 1.255 en la cotización del banco Nación, el nivel más alto en lo que va del año. En esta rueda el minorista tuvo un repunte de 20 pesos.

La tendencia alcista se contagia a los dólares financieros que suben 1%. el MEP está en $ 1.245 y el contado con liqui en $ 1.248. El blue se vende a $ 1.240.

"Llueven dólares pero la demanda trae baldes". Así resumió la consultora Outlier la situación actual en el mercado. En los últimos días creció la liquidación de divisas del agro, que llegaron a inscribir sus operaciones antes de que empiece a regir la suba de retenciones para la soja y el maíz. En la rueda del martes fue de US$ 269 millones, según consigna Outlier.

Liquidación en alza

"Ese nivel de liquidación de la agroindustria estuvo más de 50% por encima del promedio diario del pasado mes de junio, que registró la tercera mayor liquidación histórica para un sexto mes en términos corrientes y la mayor en dólares constantes. El volumen de liquidación seguirá elevado durante algunas ruedas más", señala la consultora dirigida por el economista Gabriel Caamaño.

"Ahora bien, que se estén liquidando estos volúmenes y que el tipo de cambio siga teniendo presiones alcistas habla del nivel de demanda privada de divisas que estamos viendo en el mercado de cambios, que no es nuevo, pero que ahora se ve exacerbado por el doble efecto que tiene el pago de aguinaldos: Llega a su fin el pico estacional de demanda de pesos y la liquidez fluye de empresas a personas físicas que tiene más flexibilizado su acceso al mercado de cambios. Veremos cómo sigue este juego de fuerzas durante las próximas ruedas y cuál es la postura del Banco Central en futuros", agregan.

> "Se abrió el cepo cambiario para las personas humanas, pero no para las empresas. El gobierno no debería temerle a la liberalización completa del mercado cambiario".
>
> **Domingo Cavallo**
> EXMINISTRO DE ECONOMÍA

Por su parte PPI consignó que en el último día para acceder a las retenciones reducidas, los exportadores registraron 2,17 millones de toneladas en Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior (DJVE). Este volumen equivale a US$ 677 millones a precios de Chicago.

Con este cierre, el agro completó una semana sin precedentes: en solo cinco ruedas registró 12,27 millones de toneladas, o US$ 3.720 millones, superando cómodamente el récord del primer "dólar soja" lanzado por Sergio Massa (US$ 2.550 millones en cinco ruedas a fines de septiembre de 2022), agrega PPI.

En los próximos días se espera que sigan llegando dólares. Para PPI en julio ingresarían US$ 4.000 millones. "En este contexto, el resultado más probable es una importante presión bajista sobre el ti-

Continúa en página 4

Política

ARCHIVO

COMPLICACIONES. Aunque reconocen que la empresa está cumpliendo con el pago de sueldos, los empleados se quejan por este aguinaldo en cuotas y la falta de insumos.

Impsa acusa al gobierno de Mieli de no cumplir con pagos

CRISIS. La empresa metalmecánica recientemente reprivatizada anunció que pagará aguinaldos en cuatro cuotas. Lo atribuye a la demora en desembolsos por trabajos comprometidos con el Estado.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La mesa directiva de Industrias Metalúrgicas Pescarmona SA (Impsa), que encabeza Jorge Salcedo, anunció que el aguinaldo de sus empleados será abonado en cuatro cuotas.

La gerencia, sostuvo que esta decisión se debe a que el Gobierno de Javier Milei no ha cumplido con los compromisos de pago pactados con la empresa.

Actualmente, la firma metalmecánica, a cargo del fondo de inversión estadounidense Industrial Acquisitions Fund LLC (IAF), cuenta con una planta de alrededor de 700 operarios.

A mediados de mayo, los nuevos propietarios de IMPSA celebraron el primer balance financiero positivo, que arrojó una ganancia superior a los 12.800 millones de pesos.

Según lo informado por el directorio, los trabajadores recibirán la mitad del Sueldo Anual Complementario (SAC) a partir de julio, y recién terminarán de cobrarlo en octubre.

No es la primera vez que Impsa aplica esta modalidad: en diciembre del año pasado, durante el acuerdo de la última paritaria, la empresa también abonó los retroactivos y aumentos salariales en cuatro cuotas.

Esta situación ha generado malestar entre los trabajadores, quienes aseguran que los nuevos dueños "no están cumpliendo con su palabra".

"¿Qué pasó con la plata de la venta, que era para invertir en la planta? El mes pasado sacaron una información diciendo que tuvieron superávit, y ahora no tienen plata para sueldos", cuestionó un operario que prefirió no dar su nombre por temor a represalias por parte de la empresa.

Sin embargo, la primera cuota del aguinaldo recién se verá reflejada en la primera quincena de agosto. No obstante, los empleados reconocen que los sueldos mensuales se vienen abonando en tiempo y forma.

"En su momento lo permitimos porque los nuevos dueños acababan de asumir y confiamos en ellos. Pero ahora nos salen con esto del aguinaldo y, encima, seguimos trabajando con falta de insumos", expresó otra fuente consultada por Los Andes.

En su comunicado, IMPSA afirma que se "ve obligada" a tomar esta medida e instruir al Comité Ejecutivo en ese sentido para preservar el funcionamiento normal de la compañía.

Los pagos que se adeudan deberían haberse realizado a fines de junio por trabajos relacionados con Yaciretá, YPF y el Ministerio de Defensa, entre otros.

Además, señala que "no han recibido los pagos previstos" en varios proyectos que lleva adelante con distintas reparticiones u organismos dependientes del Estado Nacional.

"Lamentamos tomar esta medida, pero tiene como principal objetivo mantener el orden económico y financiero de la empresa", concluye el anuncio.

Según trascendió, los pagos adeudados debían concretarse a fines de junio, lo cual no ocurrió. Los trabajos en cuestión estarían vinculados a la represa de Yacyretá, a YPF y al Ministerio de Defensa de la Nación, conducido por Luis Petri.

Este medio consultó por el monto total de la deuda, pero no obtuvo respuesta de la empresa.

"Desde que ingresaron los nuevos accionistas a la empresa no se cumplió con nada de lo previsto previo a la venta. Los nuevos accionistas están cumpliendo con el cronograma de capitalización", remarcaron en IMPSA.

Desde que ARG Energy tomó el control de la exPescarmona, se produjeron una serie de despidos tanto en el área administrativa como en la planta fabril.

"Algunos despidos fueron por causas inexistentes. Encima te llaman, te ofrecen un arreglo menor al que corresponde y en 18 cuotas", relataron trabajadores afectados.

El arreglo de la deuda

A mediados de junio, la mesa directiva alcanzó un principio de acuerdo con sus principales acreedores para firmar un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE).

Esta herramienta legal le permite postergar el pago de una deuda de 576 millones de dólares hasta el año 2036.

La presentación fue realizada ante el Segundo Juzgado Concursal de Mendoza. El nuevo esquema traslada los vencimientos, que comenzaban este año, al 31 de diciembre de 2036.

A partir de entonces, los pagos se extenderán durante nueve años, hasta 2044.

Según informó la Comisión Nacional de Valores (CNV), IAF "ha iniciado formalmente el proceso necesario para el reperfilamiento de su deuda, con el objetivo de fortalecer su posición financiera y continuar avanzando en su proceso de recuperación y crecimiento".

El esquema de reestructuración no contempla quitas de capital, sino una extensión de los plazos de pago, con términos financieros que serán presentados al juzgado tras la realización de las asambleas de acreedores.

Los acreedores de Impsa

Entre los principales acreedores figuran el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Nación (al que IMPSA le debe más de $14.000 millones), el BICE y el grupo Moneta.

También están el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario, Export Development Canadá, la Corporación Andina de Fomento, el banco brasileño Bradesco y tenedores de Obligaciones Negociables.

XX

DIRECTIVO. Jorge Salcedo es el actual conductor de la empresa.

U$S576 millones.
Es la deuda cuyos pagos la empresa logró postergar hasta 2036 mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial con sus acreedores.

> "Lamentamos tomar esta medida, pero tiene como principal objetivo mantener el orden económico y financiero de la empresa".
>
> **Comunicado de la Mesa Directiva a los empleados de la empresa**

Claves del acuerdo por la deuda

Aunque la versión completa del APE será oficializada más adelante, el comunicado de IMPSA adelantó los principales puntos del acuerdo:

- **Canje de deuda:** La deuda elegible será intercambiada por nuevos instrumentos denominados en dólares (préstamos bilaterales, obligaciones negociables públicas o privadas y bonos internacionales). No habrá quita nominal de capital: cada acreedor recibirá nuevos títulos por el mismo monto adeudado, incluyendo intereses devengados hasta el cierre de la operación.
- **Amortización:** El capital se devolverá en nueve cuotas anuales iguales del 11,1111%, desde el 31 de diciembre de 2036 hasta el 31 de diciembre de 2044.
- **Tasa de interés:** Los nuevos títulos devengarán una tasa del 1,5% nominal anual —considerada baja en el contexto actual— sobre el saldo pendiente de capital.
- **Intereses capitalizados:** Los intereses generados hasta fines de 2027 se capitalizarán y se sumarán al capital original. Entre 2028 y 2032, los pagos de interés serán semestrales: la mitad se pagará en efectivo y la otra mitad se capitalizará. A partir de 2033, el 100% de los intereses se cancelará en efectivo.

Impulsan proyectos para blindar YPF del fallo en EEUU

DEMANDA MILLONARIA. Las iniciativas son de diputados de Encuentro Federal y de senadores de la UCR.

Jazmin Bullorini
Especial para Los Andes

Tras el fallo de la jueza Loretta Preska -para que el estado argentino entregue 51% de las acciones de YPF- los diputados Miguel Angel Pichetto y Oscar Agost Carreño, de Encuentro Federal, y los senadores radicales Maximiliano Abad y Pablo Blanco presentaron proyectos para que el Congreso blinde la empresa.

Durante la sesión en Diputados, Pichetto defendió su voto para la expropiación en 2012, recordó que se aprobó con una mayoría abrumadora y adelantó que presentaría un proyecto para la "ratificación del Congreso en defensa de las acciones en términos de soberanía".

Lo hizojunto a su compañero de bancada, el cordobés Agost Carreño. El texto cuenta con cinco artículos que buscan reafirmar con fuerza parlamentaria el artículo 10 de la Ley 26.741 -con la que se expropió- que prohíbe al Estado nacional disponer acciones de YPF sin previa autorización del Congreso, con una mayoría de dos tercios.

A su vez, en uno de esos artículos limita al Gobierno: "El Poder Ejecutivo Nacional deberá abstenerse de realizar actos jurídicos que impliquen, directa o indirectamente, el desapoderamiento de acciones de YPF S.A., y/o que resulten en la pérdida, total o parcial, del control del Estado Nacional sobre acciones de YPF S.A. de su titularidad, sin la expresa aprobación del Congreso", sentencia.

Plantean que la participación parlamentaria es esencial para garantizar la soberanía energética y el control democrático sobre recursos clave del país.

"En resumen constituye un acto de defensa de la soberanía de nuestra Nación. El marco normativo de una ley argentina vigente no puede ser vulnerado, y mucho menos ignorado. Nuestras leyes deben ser respetadas por todos los actores internacionales; ninguna autoridad ni funcionario extranjero tiene legitimidad para inmiscuirse o interferir en nuestros asuntos internos", sentencian Pichetto y Agost Carreño.

En el Senado, los radicales Abad y Blanco presentaron otro proyecto en el mismo sentido, para ratificar "la inmunidad soberana que se desprende del artículo 10 de la Ley 26.741".

"La defensa de YPF es la defensa del federalismo, de nuestros recursos estratégicos y del futuro. Impulsamos este proyecto para ratificar la soberanía argentina y defender nuestra Constitución", dijo Abad.

ARCHIVO

PULSEADA. Emir Felix, presidente del PJ y del sector de los intendentes, y Anabel Fernández Sagasti, senadora nacional K.

Días clave para definir si el PJ mendocino va unido a las elecciones

AÑO ELECTORAL. Este sábado deben presentarse las listas de candidatos para la interna de diputados nacionales. Los dos sectores negocian una lista pero el kirchnerismo no descarta romper e ir con otro sello en octubre.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

El PJ de Mendoza transita una semana clave para la convivencia, camino a las elecciones de octubre, de sus dos sectores internos: los intendentes y La Cámpora.

Se trata de la previa del cierre de listas para las supuestas elecciones internas del 3 de agosto, la fecha que fijó el congreso del partido para definir en las urnas los candidatos a diputados nacionales del PJ.

Ante esa elección, que surgió como solución partidaria frente a la suspensión de las PASO, el cronograma fija que este sábado 5 de julio es el día límite para presentar las listas de candidatos. La rosca para discutir los nombres ya comenzó y habría sólo dos finales posibles: la consagración de una lista de unidad o la retirada del kirchnerismo puro para competir el 26 de octubre bajo otro sello.

O sea, la elección interna en sí, cuyos costos todos dicen que sería "millonario" para las arcas del PJ, es el desenlace menos probable, porque no habría más de una boleta peronista sobre la mesa.

Si bien habría "charlas informales" entre los intendentes y el kirchnerismo, el clima interno es más bien gélido y poco proclive a la unidad.

En este contexto, el bloque de los intendentes, con Emir Félix a la cabeza, mantiene en firme su "borrador" para las candidaturas de octubre. Ellos proponen al propio Félix como cabeza de lista, Flor Destéfanis (intendenta de Santa Rosa) en segundo lugar y Matías Stevanato (intendente de Maipú) en tercer puesto.

En octubre se van a dirimi cinco bancas para la Cámara de Diputados de la Nación. Como la distribución se realiza por el famoso sistema D'Hont, es prácticamente imposible que algún sello pueda acceder a más de tres bancas.

Cierre con un gran interrogante

El cierre de listas del sábado tiene un gran interrogante ¿Qué pasará si el gobernador Alfredo Cornejo unifica las elecciones provinciales con las nacionales?
En ese caso, los peronistas deberán resolver cómo eligen sus candidatos para la Legislatura provincial, ya que por ahora sólo tienen previsto seleccionar a los que propondrán para el Congreso.
Cornejo ha aclarado que usará todo el tiempo disponible para resolver la unificación o desdoblamiento provincial. No está resuelto qué hará el PJ si esto pasa.
Una alternativa sería sumar las candidaturas provinciales a la convocatoria a las urnas del 3 de agosto. En caso contrario, las nominaciones se harán en un congreso partidario.

Aunque aún se negocia, Anabel Fernández Sagasti se lanzó en las redes sociales como candidata, sin mencionar al PJ como su sello para postularse.

En este contexto, los kirchneristas locales no tienen por el momento ninguna propuesta para confrontar con la de los intendentes y esperan que los intendentes les ofrezcan alguno. "Nosotros no hemos recibido ninguna propuesta y estamos con nuestro mambo en nuestro partido", expresó uno de los aliados de Anabel Fernández Sagasti, jefa en Mendoza de La Cámpora kirchnerista. Lo dijo en referencia a "Unidad Popular", el sello que han puesto en carrera como "plan B" para las próximas elecciones.

Dejan, de todos modos, un resquicio para negociar. "No está todo roto para siempre", aclaran. Y agregan: "Si ellos (por los intendentes) nos convocan a participar, siempre estamos dispuestos a esas charlas. Pero no nos han convocado".

"Todavía está muy frío el acuerdo a pesar de las charlas", indicó por su lado uno de los voceros del sector de los intendentes. "Nadie habló nada", confirmó otra fuente importante del PJ orgánico, cuando este diario preguntó.

¿Anabel en la lista?

Desde el sector de los intendentes afirman que los nombres que se consagren el sábado (o el domingo, si hubiera alguna prórroga) serán "definitivos". Esto fue la repuesta del peronismo orgánico al rumor de que la lista de candidatos a diputados nacionales podría ser modificada antes del 7 de agosto, fecha fijada en el calendario electoral para el cierre de los frentes y alianzas para la elección de octubre.

Es un hecho que los intendentes quieren poner toda la carne en el asador y por ello colocan al presidente partidario al frente, seguido por dos jefes comunales en funciones. La pregunta es si habrá alguna flexibilidad de aquí al sábado para remplazar a alguno de estos nombres y sellar un acuerdo.

"Depende de los nombres", es la respuesta a esta pregunta, por ahora. O sea, los intendentes no aceptarían que vaya en la lista de unidad cualquier dirigente de La Cámpora. La respuesta sugiere, por añadidura, que sólo se podría charlar la incorporación de la senadora Anabel Fernández Sagasti. Y todo indica que es el segundo lugar de la boleta, en remplazo de Destéfanis, el que podría ocupar en ese caso.

Lula podrá visitar a Cristina en su prisión domiciliaria

POLÉMICA. El juez Jorge Gorini autorizó al presidente de Brasil a visitar a la ex mandataria en el domicilio donde cumple su condena por corrupción en obras viales.

El juez Jorge Gorini, integrante del Tribunal Oral Federal N°2, autorizó este jueves al presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva, a visitar a la ex mandataria Cristina Fernández de Kirchner en el domicilio donde cumple prisión domiciliaria, tras haber sido condenada en la causa Vialidad.

La decisión fue adoptada por Gorini en su carácter de juez de ejecución de la pena, luego de recibir un pedido formal de la defensa de la ex presidenta, en el marco de la visita oficial de Lula a la Argentina con motivo de la Cumbre de Presidentes del Mercosur.

Según confirmaron fuentes judiciales, la solicitud fue evaluada en base al carácter excepcional del visitante y el contexto diplomático, sin que existan objeciones desde el punto de vista procesal.

La autorización marca un hecho inusual dentro del cumplimiento de una prisión domiciliaria y se da en un contexto de alta tensión política, tras la condena firme que pesa sobre la ex vicepresidenta y su reclamo público por mayor claridad sobre los alcances de las restricciones impuestas.

Según se supo, el presidente brasileño planea ir al departamento ubicado en San José 1111 de la ciudad de Buenos Aires este jueves por la tarde. El dato surgió de una alta fuente del gobierno de Brasil.

Lula irá después de cumplir sus obligaciones institucionales en la cumbre del Mercosur. Llegará al país este miércoles, cerca de las 18.30, y el jueves por la mañana recibirá la presidencia pro témpore del Mercosur de manos de Javier Milei, quien la ejerció en este semestre.

En las gestiones para que ocurra la visita a la casa de Cristina participaron los abogados de Cristina Kirchner y el principal asesor internacional de Lula, Celso Amorim. Este último fue el dirigente que encabezó el reclamo bautizado "Lula Libre" cuando el ex mandatario estuvo preso en Curitiba. También fueron parte de las conversaciones, la esposa de Lula, Janja, el exministro de Economía Sergio Massa y el diputado Eduardo Valdés.

Economía

ARCHIVO

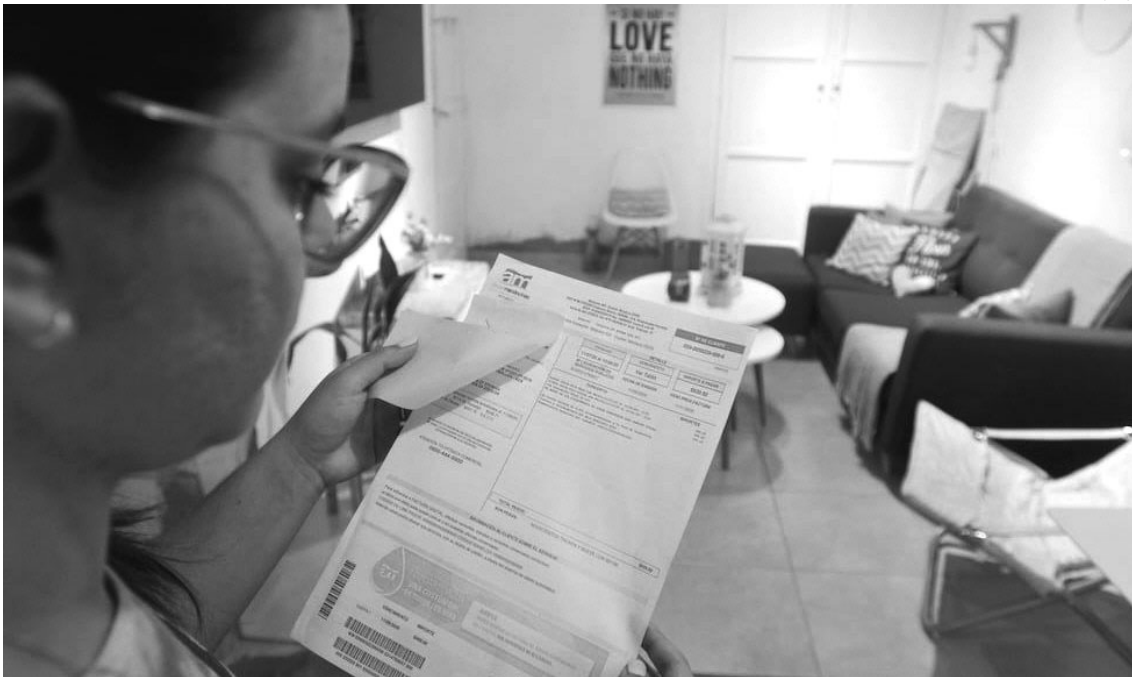

SERVICIOS. Aysam incrementará 6,64% las tarifas por agua y cloacas a partir de este mes. Es el segundo aumento del año.

Combustibles, prepagas y tarifas, los aumentos de julio

INFORME. Los impactos más fuertes se registrarán en alquileres. Para los que ajustan anualmente será de 66% y para los cuatrimestrales 11%. Cuál podría ser el impacto en la inflación.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

El mes de julio no sólo arrancó en Mendoza con temperaturas bajo cero, sino que también con aumentos que impactarán en la economía familiar. Entre los principales están las subas de alquileres, combustibles, tarifas y prepagas.

Sin duda, uno de los incrementos que mayor peso tiene en el bolsillo de la gente es el del canon mensual del alquiler, ya que, en muchos casos, supera la mitad de los ingresos familiares.

Si el contrato se firmó en julio y establece un ajuste anual por ICL (Índice de Contratos de Locación, que publica el Banco Central), el aumento será de 66% (en julio del año pasado había sido del 244%). Esto implica que, si el inquilino venía pagando $300 mil en los últimos 12 meses, ahora pasará a pagar $498 mil.

En cambio, si el acuerdo fue posterior a la derogación de la ley de alquileres, por decreto, en diciembre de 2023, las posibilidades se amplían. Pero para tomar uno de los casos más habituales, si se acordaron actualizaciones trimestrales, también por ICL, y corresponde una suba en julio, será del 11%.

Combustibles

El lunes, YPF había anunciado en un comunicado que el martes se iba a aplicar una "actualización de precios que contempla una variación promedio del 3,5%, tomando los parámetros ya conocidos como precio internacional del petróleo, tipo de cambio, impuestos a los combustibles y precios de los biocombustibles".

Sin embargo, el aumento en las estaciones de servicio del Gran Mendoza alcanzó el 2,7%, por debajo del promedio nacional, y llevó el valor del litro de nafta súper de $1.185 a $1.217, el de Infinia nafta de $1.388 a $1.425, el del diesel 500 de $1.244 a $1.278, y el de Infinia Diesel de $1.375 a $1.412.

Pero hay una buena noticia para quienes cargan en la petrolera estatal: se aplicará 6% de descuento en nafta y gasoilcon la opción de autodespacho en la madrugada (de 0 a 6) y el pago a través de la app de la empresa. Esta opción sólo está disponible en cinco estaciones en todo el país y, en Mendoza, en la de Boedo y Acceso Sur (Luján).

Las tarifas

Los usuarios mendocinos que tienen el servicio de agua y cloacas a través de Aysam(Empresa de Agua y Saneamiento Mendoza) recibirán un aumento del 6,64% en las boletas de este mes. Se trata del segundo en 2025, que se suma al de 25% que el Gobierno provincial autorizó para febrero, con lo acumula una suba de 33,3%.

En lo que se refiere al gas, la Secretaría de Energía de Nación estableció un nuevo precio para el gas, que tendría un impacto del 2% en promedio para los usuarios de todo el país. Pero habrá que estar atentos a si el Gobierno se decide eliminar por decreto el Régimen de Zona Fría, por el que en Mendoza se paga un 30% o un 50% menos por este servicio.

La electricidad también tendrá un ajuste del 1% en el cuadro tarifario en julio, que ya se viene aplicando en mayo y junio. La variación responde a la aplicación de los nuevos precios estacionales por parte de la Secretaría de Energía.

Prepagas

Las empresas de medicina prepaga aplicarán subas que irán del 1,2% al 2,6%. Para tener una referencia, las principales prestadoras han fijado los siguientes incrementos para el séptimo mes del año: Sancor Salud 1,2%, Swiss Medical 1,25%, Hospital Italiano 1,3%, Medifé 1,75%, OSDE 1,85%, Galeno 1,9%, Omint 1,95% y Medicus 2,65%.

A estas categorías hay que sumarle el incremento en los productos de consumo masivo. La consultora Focus Market calculó que, en junio, los alimentos, bebidas y artículos de perfumería y limpieza aumentaron del 2,5%.

Para realizar el cálculo toman unos 682 productos consumidos por los argentinos, de diversas categorías, marcas y presentaciones. "En junio se registró una leve aceleración de la inflación, impulsada principalmente por el aumento de los productos estacionales, en particular frutas y verduras, que mostraron subas significativas por cuestiones climáticas y de oferta", detalló Damián Di Pace, director de la consultora.

Los alimentos tuvieron, en junio con respecto a mayo, una suba del 2,67%; las bebidas, del 4,67%; los productos de cuidado personal, del 0,86%; y los artículos de limpieza, del 1,66%.

Otro récord de consumo eléctrico

La provincia de Buenos Aires marcó un nuevo récord de consumo de electricidad. El martes tocó un pico por encima de los 28.000 MW a las 20.30. Mientras, este miércoles, la demanda se mantuvo muy parecida a la jornada anterior y pasó los 25.000 MW ya a las 10.20.

La alta demanda hizo que el lunes unos 100 mil bonaerenses se quedarán sin el servicio, cifra que ayer se redujo a 20 mil usuarios.

De acuerdo con las distribuidoras de esa zona del país, hasta ahora récord fue de consumo de luz se había registrado en julio del año pasado con 26679 MW.

La situación se produce en medio de una fuerte ola de frío polar que también está provocando récord de consumo de gas.

Dólar. El oficial alcanzó el mayor...

VIENE DE TAPA

po de cambio oficial en el cortísimo plazo, seguida -una vez retirada la oferta de dólares del agro luego del 22 de julio- por una tendencia alcista", apuntan.

Sin embargo añadieron que en el mediano plazo factores estacionales y coyunturales impulsarían al alza al tipo de cambio. Detrás de esto están la suba estacional de las importaciones, el turismo emisivo y la dolarización de los ahorristas típica de períodos preelectorales.

"Resta por definirse si el equipo económico permitirá una mayor volatilidad en el dólar oficial (con una posible primera etapa a la baja y luego una corrección), o si buscará intervenir de forma más directa", planteó PPI.

Ayer Caputo embistió contra los analistas y periodistas que ponen el foco en el atraso cambiario. "Hay una cosa muy obvia: el dólar flota. Si tenés pesos y el tipo de cambio flota, y vos sabés que está baratísimo, comprá", insistió ante un auditorio de 700 ejecutivos en la escuela de negocios de la Universidad Austral.

Bancos no renovaron bonos en pesos

El Gobierno pagó el lunes $ 4,3 billones por los vencimientos de deuda en pesos que no pudo renovar en la última licitación.

La lectura predominante en el mercado es que los bancos optaron por billetes en lugar de comprar los bonos del Tesoro para hacerse de "cash"el último día de junio, en medio de la demanda de liquidez para el pago de sueldos y el aguinaldo y las dificultades para expandir el crédito privado.

Durante la subasta del miércoles pasado, el Tesoro colocó deuda por $ 6,1 billones y cubrió solo el 60% de los vencimientos totales de $ 10,4 billones.

Como resultado este lunes, el Gobierno tuvo que cancelar el 40% que no pudo refinanciar y usar los pesos de su cuenta corriente del Banco Central, fondeada con lo obtenido en licitaciones previas y las utilidades de mayo (por un efecto contable) que el Banco Central transfirió al Tesoro.

En ese marco, desde Economía confirmaron que se liquidó la licitación pasada y que "el Tesoro devolvió pesos ya emitidos contra cancelación de deuda producto del exceso en la demanda de pesos".

Según el equipo de Luis Caputo, los pesos que devuelven no generan inflación porque se alcanzó el "punto Anker", que es cuando los pesos son demandados a través del crédito para darle "combustible" a la economía en un marco de restricción monetaria.

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

Sociedad

COMBUSTIBLE. La suspensión de la venta de gas afectó al sector de transportista. Desde la Cámara de taxis reclamaron ser considerados un servicio esencial.

LOS ANDES

AFECTACIÓN. Las temperaturas bajo cero provocaron un aumento del consumo de gas y esto generó problemas de stock.

El corte de la venta de GNC por 24 horas ya impacta en el transporte

La Asociación Mendocina de Expendedores de Nafta y Afines de Mendoza (Amena) ayer informó que hasta hoy -a las 14- está suspendido el suministro de Gas Natural Comprimido (GNC) en tota de la provincia. La causa del corte, por 24 horas, fue tomada por el incremento de la demanda de gas para calefacción domiciliaria en el marco de la ola de frío polar que impactó al país desde el fin de semana.

Con el fin de sostener la demanda prioritaria (doméstica e industrial), desde el Comité de Emergencia resolvió preservar los consumos prioritarios de la zona porque "se ha disminuido el stock en el sistema de transporte".

También tomaron esta acción movidos por el consumo a causa de las "las bajas temperaturas", en las provincias Córdoba, San Juan, San Luis, Salta y Jujuy.

Plausibles de sanción

"La situación se agravó por problemas operativos en los yacimientos de Vaca Muerta, que redujeron la inyección de gas al sistema", sostuvieron fuentes e la cámara de expendedores de combustibles.

La decisión se dispuso dentro del marco regulatorio ley 24076, decreto 180/04. La comunicación de la asociación de estacioneros también destacó que el no acatamiento de esta solicitud hará pasible de multas a las estaciones de servicio que la incumplan.

Las sanciones pueden incluir el corte físico del servicio conforme a la normativa vigente.

Los transportistas preocupados

La suspensión de la venta de gas en las estaciones de servicio de la provincia durante 24 horas alcanza a tanto a vehículos particulares como de transporte y de carga.

Ante este panorama los taxistas se mostraron muy preocupados, porque según explicaron "La mayoría de los choferes vive del ingreso diario. Un día sin trabajar significa no poder llevar dinero a casa".

La preocupación no es menor: muchos conductores ya evalúan no salir a trabajar en la próxima jornada por la falta de gas y la imposibilidad de asumir el costo de cargar nafta, que mucho más cara. "Gran parte de los vehículos estarán parados, y eso repercute directamente en nuestra economía", comentaron los transportistas.

Vale recordar que tras el último ajuste de precios, en junio, el GNC saltó de los $498 a los $579 en la mayoría de las estaciones de servicio YPF, incremento que también replicó la petrolera Shell, en tanto que en las palayas de Axion se mantuvo valores en torno a los $499.

Desde Cetax también señalaron que el gremio debería ser considerado esencial, al igual que ambulancias o móviles de policía, y por lo tanto quedar exceptuado del corte de suministro de combustible gaseoso.

Desde las industrias de Mendoza expresaron no haber tenido cortes de gas por el momento. Esto pese a que en este tipo de situaciones se prioriza los domicilios.

126
Estaciones venden GNC
De acuerdo al registro de Amena del total de estaciones de servicio en la provincia solo 46 expenden de forma exclusiva gas natural comprimido.

Sistema al límite

En medio de la ola polar, desde las industrias de Mendoza expresaron no haber tenido cortes de gas por el momento. Esto pese a que en este tipo de situaciones se prioriza el abastecimiento en domicilios y escuelas; entre otros espacios.

Desde Ecogas informaron que el sistema de distribución de gas está transitando un pico de consumo. Para tener un parámetro, agregaron, en estos dos últimos días el consumo se incrementó un 30% por encima del promedio de los últimos 10 días. Estuvo en un récord respecto a los picos máximos anteriores en un 10% aproximadamente.

Por ambas razones, se están tomando distintas medidas para morigerar la situación. Como primera medida, la priorización del consumo residencial, por lo cual se han producido restricciones en los servicios de contratos semifirmes y de manera permanente se evalúa la performance del sistema por si es necesario tomar otras medidas.

Bajas de presión

Esta alta demanda de consumo genera en algunas localidades situaciones puntuales de baja presión y/o falta de servicio y se está trabajando de manera permanente para la más pronta rehabilitación del servicio en esas situaciones puntuales.

Ecogas también manifestó que ha sido informada en el día de la fecha por parte de productoras de gas que están sufriendo inconvenientes de fuerza mayor, lo que no les permite proveer la cantidad de gas requerida para afrontar este aumento de consumo.

Para ello requerimos que los usuarios que verifiquen alguna de las situaciones mencionadas, puedan comunicarse con el 0800 999 1600 para que se registre el caso y pueda ser atendido a la brevedad posible.

La demanda escaló a 100 millones de m3 diarios

El Comité Ejecutivo de Emergencia que integran autoridades del Gobierno y las empresas de gas decidió los cortes de suministro a estaciones de servicio que venden GNC e industrias en casi todo el país, además de interrumpir las exportaciones a Chile.

La decisión oficial fue ir hacia un corte total de GNC y gas a las industrias de casi todas las distribuidoras del país: Camuzzi Gas del Sur, que abastece a la Patagonia; Distribuidora de Gas del Centro y Distribuidora de Gas Cuyana; Litoral Gas -en Santa Fe-; Naturgy NOA y Gas NEA.

Solamente Metrogas -que atiende la Ciudad de Buenos Aires y el sur del conurbano- y Camuzzi Gas Pampeana -interior de Buenos Aires, tienen instrucción de cortes parciales.

La demanda "prioritaria" alcanzó un récord histórico en estos días, con un consumo de gas por red en torno a los 99 a 100 millones de metros cúbicos diarios. Son valores anormalmente altos. En los picos de invierno suelen estar entre 85 y 90 millones de metros cúbicos por día, mientras que en la misma semana del 2024 el promedio fue de 80,6 millones de metros cúbicos.

La segunda prioridad es que todos los comercios y después las industrias y las estaciones de servicio. Estos últimos dos tipos de usuarios pueden tener abastecimiento firme o interrumpible.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

Licitación Pública 1033/2025 Expte. n° 4388/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 24/07/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la **OBRA: URBANIZACIÓN EN BARRIOS DE LA CIUDAD DE PALMIRA**
Presupuesto Oficial: $1.353.116.347,22
Valor del Pliego: $1.353.116,34.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 21/07/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

Licitación Pública 1032/2025 Expte. n° 4754/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 24/07/2025 a las 11:30 horas, a fin de convenir la **OBRA: PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALLE DEL DISTRITOS CIUDAD**
Presupuesto Oficial: $1.592.987.977,52.-
Valor del Pliego: $1.592.987,97.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 21/07/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Por el frío, aún hay 52 escuelas sin actividad presencial en la provincia

OLA POLAR. Las bajas temperaturas afectaron a 415 establecimientos, de los cuales un 12% no reabrieron por problemas edilicios.

La ola polar que se instaló en Mendoza el fin de semana causó estragos en la actividad educativa local. Las clases presenciales estuvieron suspendidas una jornada y media y se retomaron martes por la tarde. Pero algunos establecimientos no pudieron recibir a los alumno por problemas de infraestructura.

Fueron varias las escuelas que resultaron afectadas en sus instalaciones para prestar el servicio educativo. El relevamiento dio cuenta de que fueron 415 establecimiento, en tanto, tras el regreso a las aulas, aún hay 52 dependencias escolares que siguen afectados. Allí la actividad se mantiene de manera virtual.

Recordemos que el regreso a la presencialidad ordenado por la DGE tenía como excepción escuelas de Tupungato y en zonas de montaña como Potrerillos, Las Vegas, Valle del Sol, El Salto (Luján de Cuyo), Polvaredas, Punta de Vacas, Puente de Inca (Las Heras), Manzano Histórico (Tunuyán). Mientras que en el caso de las escuelas albergue, se preveía que retoman las clases ayer.

Cañerías congeladas

"El 80% de las escuelas tienen problemas todavía, sobre todo cañería congelada", afirmó Carlos Daparo, titular de Infraestructura Escolar. Detalló que son fundamentalmente cañerías que van por los techos y no han logrado descongelarse.

Sobre la ubicación de estos establecimientos señaló: "Fundamentalmente están en algunas zonas del Valle de Uco, Tupungato, la parte alta, algo de alta montaña; una escuela concretamente de Ugarteche, que ha tenido inconvenientes".

Parte de los problemas que las han afectado ha sido la falta de provisión de gas o que no llegaba suficiente gas, esto fundamentalmente en la parte del sur de la provincia, donde los calefactores no tenían la suficiente fuerza para atender la demanda (principalmente en San Rafael y Malargüe).

El funcionario refirió que eso afectó a 20% de los colegios. "Pero, de a poco, se va normalizando prácticamente todo el servicio educativo, ya que las temperaturas también han mejorado", resaltó Daparo.

Se mantiene la actividad virtual

Ante la llegada de una ola de frío durante el fin de semana, la Dirección General de Escuelas (DGE) resolvió suspender las clases presenciales. La Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) tomó la misma medida para sus colegios y unidades académicas. En ambos casos, la suspensión implica que las actividades deben continuar mediante modalidades alternativas. Para ello, se apela a las actividades en formatos virtual o digitales.

La DGE envió un memo detallando las estrategias que debían implementarse y eso es lo que se sostiene en los establecimientos donde aún no se retoma la actividad presencial.

Entre las modalidades de trabajo que se sugieren se cuentan: dictado de clases en los horarios habituales, uso de canales virtuales institucionales acordados previamente (plataformas educativas, correo electrónico, grupos de WhatsApp, radio escolar, redes sociales oficiales) y combinación de momentos sincrónicos (clases en vivo) y asincrónicos (actividades y entregas en línea).

Para ello, según las posibilidades y decisión de los colegios y profesores, se apela a recursos como cuadernos virtuales o carpetas digitales, formularios, autoevaluaciones, foros, evaluaciones orales por videollamada o audio y proyectos o actividades integradoras con rúbricas claras.

El relevamiento dio cuenta de que 415 establecimientos fueron afectados por el frío, de las cuales 52 siguen afectados y mantiene actividad virtual.

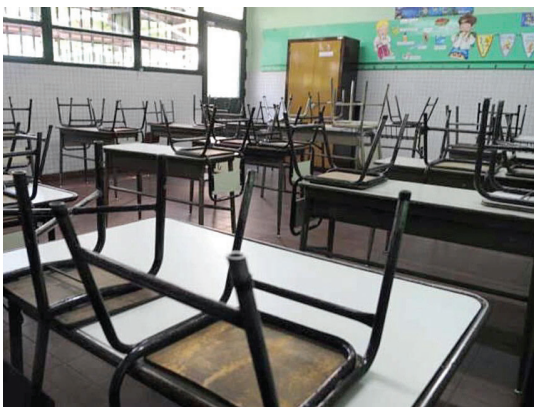

CORTE. Las clases presenciales estuvieron suspendidas una jornada y media.

GENTILEZA

CONVENIO. Todos los gastos del viaje son cubiertos por la Universidad de Nanjing y el Instituto Confucio.

Enviados por la DGE, docentes mendocinos viajarán a China

INTERCAMBIO. Partirán 4 de julio para conocer su sistema educativo y fortalecer vínculos a partir de un convenio con el Instituto Confucio.

La Dirección General de Escuelas (DGE) informó que una delegación de directores y funcionarios educativos de Mendoza partirá el próximo 4 de julio hacia Beijing, China, como parte de un viaje de intercambio cultural y educativo organizado en conjunto con el Instituto Confucio.

Esta iniciativa se enmarca en el convenio firmado el año pasado entre la DGE y el Instituto Confucio, a través de su sede en la Universidad de Congreso, con el objetivo de acercar la cultura y el idioma chino a las escuelas de la provincia. Todos los gastos del viaje son cubiertos por la Universidad de Nanjing y el Instituto Confucio.

El objetivo es fortalecer la formación docente, para ello el grupo que representa a Mendoza compartirán vivencias con pares del gigante asiático.

Una agenda educativa

Durante la visita, los representantes mendocinos recorrerán la Universidad de Nanjing, participarán en actividades culturales, conferencias educativas y conocerán de cerca el funcionamiento del sistema educativo chino.

La subsecretaria de Educación, Claudia Ferrari, subrayó la importancia de este programa: "Las clases de chino que se van a dictar en las escuelas de la provincia tienen un significado muy particular porque son clases ofrecidas por docentes provenientes de China, entonces el intercambio cultural toma otra dimensión", destacó la representante del Gobierno.

Además, destacó la relevancia internacional del idioma: "Es una gran oportunidad que genera posibilidades aprender un idioma tan importante y demandado actualmente en el mundo".

Los docentes seleccionados para el viaje pertenecen a las escuelas Vicente Zapata (4-001), Pablo Nogués (4-111), Tomás Godoy Cruz (9-002), José Patrocinio Dávila (4-082), Miguel Molina (4-087) y Perito Moreno (1-609), quienes estarán acompañados por dos funcionarios de la DGE.

Cómo se eligieron los docentes

Desde el gobierno escolar indicaron que las escuelas participantes fueron seleccionadas a partir de la inscripción realizada mediante el MEMOE-2025-46-GDEMZA-SUBEDUCACION#DGE, a través del cual conocieron en detalle las acciones educativas disponibles en el marco del convenio vigente de cooperación.

La DGE también invitó a todas las instituciones interesadas en implementar propuestas culturales o de enseñanza del idioma chino a comunicarse con el área de Cooperación Educativa, a fin de coordinar nuevas actividades junto al Instituto Confucio.

Los docentes elegidos pertenecen a las escuelas Vicente Zapata, Pablo Nogués, Tomás Godoy Cruz, José P. Dávila, Miguel Molina y Perito Moreno.

Licitación pública

Control de torrentes Cuenca 301 Godoy Cruz

Expte. N°: EX-2025-02957040- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución N° 54-SIDT-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos cuatrocientos noventa y seis millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta con 00/100($496.387.470,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** El plazo de los trabajos es de de ciento veinte (120) días corridos a partir del acta de inicio. **Visita de obra obligatoria:** 11 de julio de 2025 a las 10 hs.
Punto de encuentro: J. D. Perón Norte y P. Iglesias de Godoy Cruz, Mendoza (32°55'18.9"S 68°52'49.2"W)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 24 de julio de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendozacompra/*** *(CUC 040. ESTADO: todas)) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar.*** *La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

LOS ANDES

REDES SOCIALES

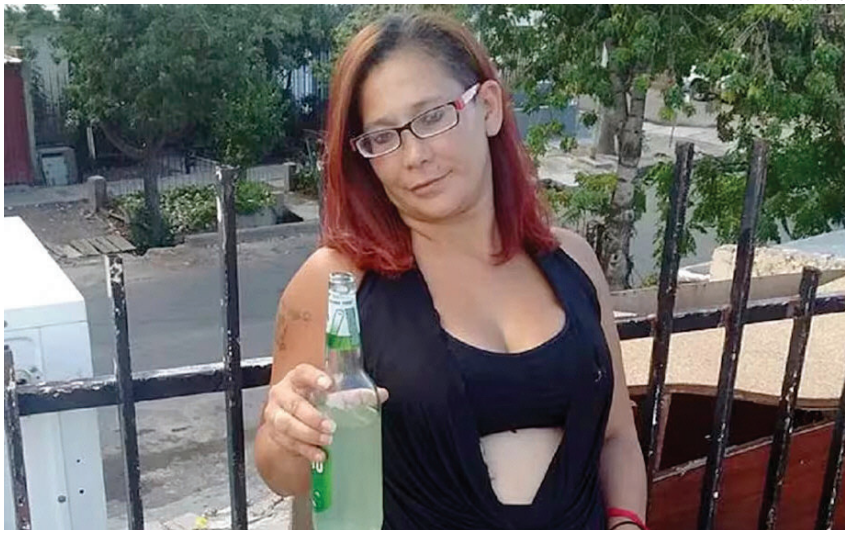

CAUSA. Adriana Suárez, que gozaba del beneficio de la prisión domiciliaria, fue detenida por el asesinato de César Rodas.

Las hijas de imputada por un crimen irán a hogares del Estado

CRIMEN MACABRO. Son cinco menores de entre 7 y 15 años. Su madre, Adriana Suárez, está acusada de descuartizar a un hombre en su casa de Guaymallén. Las niñas habrían presenciado el hecho.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Las cinco hijas de Adriana Valeria Suárez (40), la mujer detenida por el crimen de César Rodas (41) en Guaymallén, ya tienen definido su destino. Desde el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE confirmaron qué ocurrirá con las niñas y adolescentes, quienes había vuelto a vivir con su madre luego de que la mujer -con un amplio prontuario delictivo- recibiera el beneficio de la prisión domiciliaria.

Según confirmaron, a partir del análisis interdisciplinario realizado en las últimas semanas y en articulación con el Programa de Maltrato Infantil y Salud Mental de Hospital Carrillo, se determinó que las niñas atravesaron recientemente situaciones de negligencia grave, maltrato crónico y exposición a extrema violencia. Es que, según trascendió, ellas estuvieron presentes cuando tuvo lugar el macabro asesinato.

Resolvieron -como medida de protección excepcional-, el ingreso institucional de las cinco hermanas a hogares de menores dependientes del Estado mendocino, "dado que no se cuenta con red familiar para disponer una alternativa diferente en este momento".

Vulnerables

Mientras Suárez estuvo con prisión efectiva por uno de sus delitos previos (robo agravado), las cinco chicas quedaron bajo la tutela de su abuela paterna. No obstante, esta mujer falleció y esta circunstancia, sumado a que a la madre de las niñas le otorgaron prisión domiciliaria (justamente para que pudiese cuidar de sus hijas), derivaron en el regreso de las chicas con su madre.

Luego del brutal crimen por el que está señalada y acusada oficialmente Suárez -cometido contra un inquilino a quien le alquilaba una propiedad de Dorrego-, el Estado tomó esta determinación ante la situación de vulnerabilidad y desprotección en que se encontraban las menores.

Las mayores de las adolescentes (de 15 y 13 años), por un lado, serán derivadas a residencias diferentes y descontextualizadas, para minimizar riesgos y facilitar intervenciones individualizadas. Esto es porque son quienes más conscientes están de la situación que están atravesando e, incluso, han atravesado episodios severos.

Adriana Valeria Suárez (40) la principal imputada por el crimen de César Darío Rodas (41), quien fue hallado asesinado el miércoles 18 de junio en Guaymallén.

En tanto, las tres hijas más chicas de Suárez (de 11, 9 y 7 años) quedarán alojadas en un mismo lugar, con el objetivo de priorizar la continuidad de vínculo fraterno y la creación de nuevas dinámicas vinculares.

Según destacaron desde la Provincia, esto permitirá iniciar un proceso terapéutico de reparación emocional, dada la alta afectación psicológica sufrida en el entorno materno.

En ese sentido, se dará intervención a los equipos terapéuticos correspondientes, se informará al juzgado interviniente, y se realizará seguimiento periódico de las niñas desde el equipo técnico.

La situación de las hijas de Suárez es por demás particular, ya que requieren de mucho trabajo terapéutico y no cuentan con adultos responsables que puedan cuidarlas. Tampoco está previsto a corto plazo que ingresen al sistema de adoptabilidad, aunque ello se evaluará más adelante y en función a cómo evolucionen.

Vialidad le exige $300 millones por chocar una pasarela

TRÁNSITO. En marzo, el hombre de 44 años ebrio destrozó con su camioneta un puente peatonal del Acceso Este.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) intimó, vía carta documento, a un mendocino a costear los arreglos de una pasarela en el Acceso Este, en Guaymallén. Se trata del conductor de una camioneta quien el 3 de marzo chocó su vehículo contra la estructura mientras conducía ebrio.

Si bien el conductor no sufrió heridas de consideración tras impactar con el puente de cruce peatonal, la pasarela quedó inutilizable y cerrada al público. De hecho, hace cuatro meses que el cruce está inhabilitado. Y esto reviste un peligro latente para quienes desean cruzar esta vía, ya que les quita una alternativa segura.

Si bien no se ha determinado un monto específico en la intimación, la DNV pretende que el conductor de la Hilux pague los arreglos del cruce peatonal y en ese sentido, ya hizo un llamado a licitación para avanzar con la reparación de la pasarela. Pero, además, deberá encararse un estudio estructural para determinar el estado general de toda la estructura.

El pasado lunes 3 de marzo, en la madrugada, un hombre de 44 años conducía su camioneta por el Acceso Este, en sentido este - oeste. Iba a alta velocidad y con mayor graduación alcohólica en sangre de la permitida. Al pasar el puente de Elpidio González, el conductor perdió el dominio del rodado e impactó contra la columna de la pasarela ubicada a la altura de calle Chacabuco.

PRENSA MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

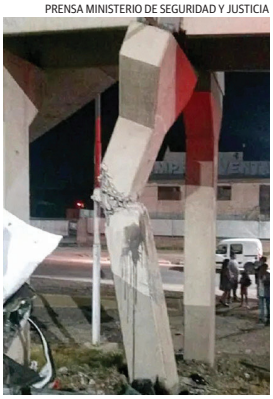

DAÑO. Así quedó la columna de la pasarela de calle Chacabuco.

Seis en 67 kilómetros de ruta

La inhabilitación de la pasarela de Acceso Este a la altura de calle Chacabuco agrava aún más una realidad preocupante: la poca cantidad de cruces peatonales en dos de las rutas más transitadas para ingresar al Gran Mendoza. Y es que en los casi 70 kilómetros principales de los accesos Este y Sur hay 6 puentes peatonales.

El Acceso Sur es la ruta 40 y nace en la intersección con el Acceso Este, en el famoso Cóndor. La zona más transitada se extiende hasta el empalme hacia la Alta Montaña con la ruta 7, tramo que se vincula con el Paso Internacional Cristo Redentor. En total son 27 kilómetros a lo largo de los cuales hay 14 cruces, pero solo uno es peatonal: el que está a la altura del Barrio La Gloria. El resto son puentes vehiculares, muchos de ellos con estrechas veredas al costado, y ubicados a considerables distancias entre uno y otro.

Sobre la zona más transitada del Acceso Este, que es la ruta 7 y que conecta con el Este del país, hay 5 pasarelas peatonales hasta el departamento de San Martín (poco más de 40 kilómetros). Y una de ellas es la que se encuentra cerrada desde hace cuatro meses.

Aceptaron la renuncia de la fiscal cuestionada de Malargüe

JUSTICIA. Presentó su dimisión y legó motivos personales y de salud; el Gobierno aceptó su decisión con un decreto.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobernador, Alfredo Cornejo, le aceptó la renuncia a la fiscal de Instrucción y Penal de Menores de Malargüe, Andrea Lorente. La dimisión fue aceptada ayer mediante el Decreto 1407, publicado en el Boletín Oficial.

Según consta en el expediente, Lorente alegó motivos personales y de salud para dejar sus funciones. En su nota, la ahora exfiscal reconoció no haber logrado los objetivos que se propuso en el ejercicio del cargo.

"Intenté dar todo de mí dentro de lo establecido legalmente en el desempeño de mis funciones, resulta evidente que no ha sido suficiente", expresó. Y añadió: "Entiendo que mi renuncia indeclinable es el mejor camino para lograr de esta manera que otro profesional pueda intentarlo".

El Gobierno consideró necesario aceptar la renuncia y comenzar el proceso para designar a una nueva autoridad en el Ministerio Público Fiscal, con el fin de garantizar la continuidad y eficacia del servicio de justicia en Malargüe.

El decreto fue firmado por la vicegobernadora, Hebe Casado, ya que Cornejo se encuentra en una misión oficial en Brasil, y la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus. La salida de Lorente deja un lugar vacante en la Segunda Circunscripción Judicial, siendo una de las jurisdicciones de Mendoza más extensas.

El motivo de su salida

La semana pasada, el procurador general de la Corte, Alejandro Gullé, presentó un pedido de Jury de Enjuiciamiento, contra Lorente para que sea destituida del cargo. Esto raíz de investigación que realizó el Ministerio Público Fiscal, en el que detectó una serie de irregularidades.

Gullé, aseguró que la gravedad se centraba en al menos 22 causas judiciales y configuraban incumplimientos reiterados.

LOS ANDES

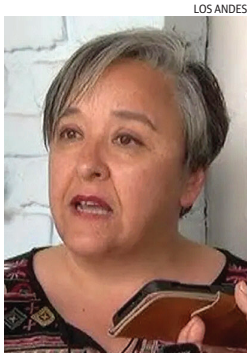

JUDICIAL. Andrea Lorente, la fiscal de Malargüe cuestionada por Gullé.

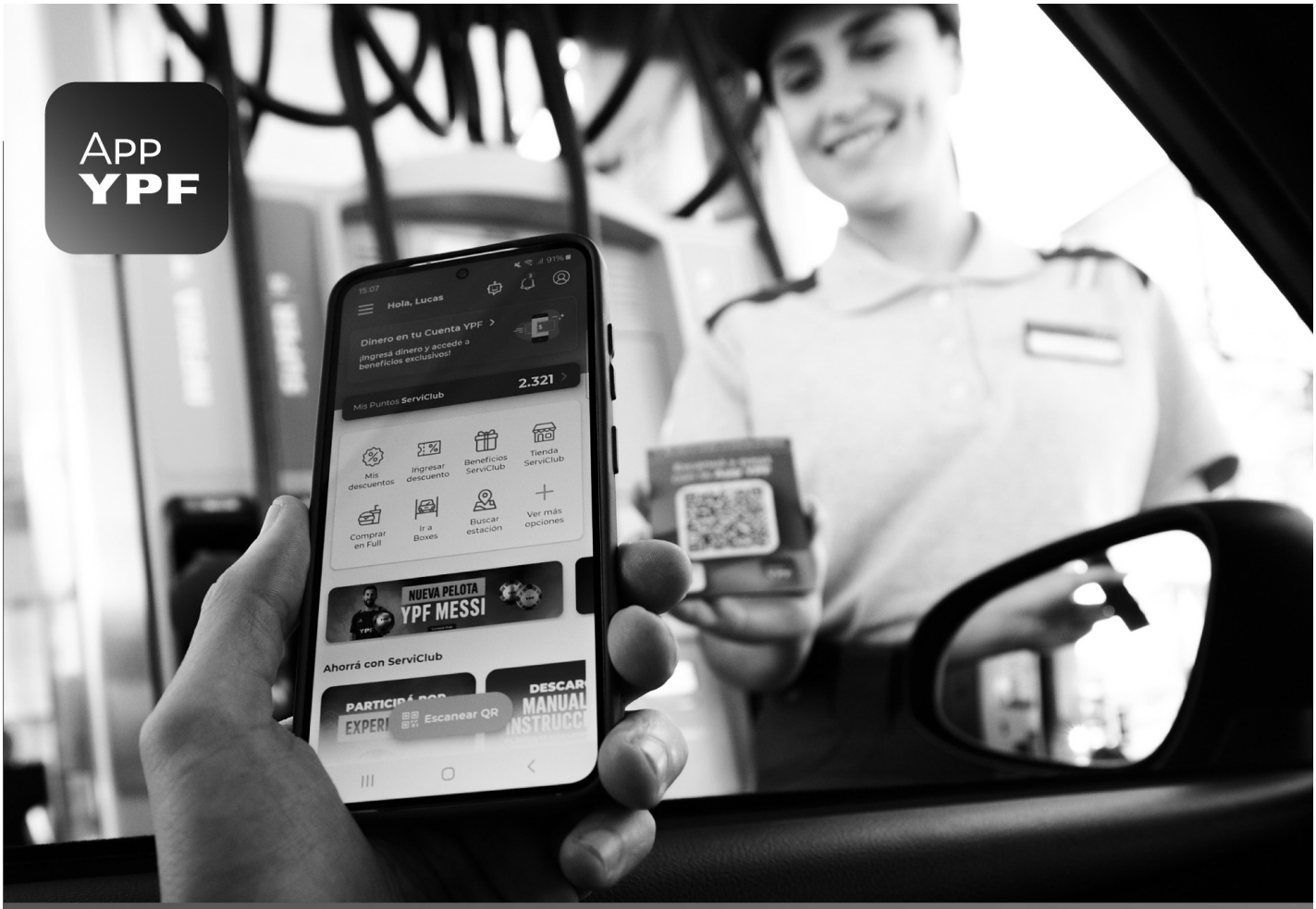

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO

EN INFINIA

Con Dinero en Tu Cuenta TOPE SEMANAL $3500

15% DE AHORRO

EN FULL

Pagando con App TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO

ELAION FS Y ELAION AURO
EN BOXES

TOPE SEMANAL $25000

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Tomar precauciones ante los riesgos de invierno

Es esencial tomar los recaudos necesarios para aventar peligros latentes, ya sea por un incendio de la vivienda o por la inhalación de monóxido de carbono.

El invierno arrancó con inclemencias propias de una ola polar que, en el caso de la provincia de Mendoza, se siente con el rigor de temperaturas mínimas de varios grados bajo cero, sobre todo en zonas sureñas y de montaña. Sin dejar de lado la sensación térmica aun más severa por los fuertes y helados vientos que soplan desde el sur.

Y, como cada año de sensaciones gélidas, lamentablemente se reiteran episodios trágicos por la temeraria costumbre de calefaccionar viviendas de manera precaria o por dejar activados equipos a gas que no han tenido el mantenimiento indicado.

Braseros, estufas, calefones y pantallas conectadas a garrafas forman parte del peligro.

En todos los casos, se trata de tomar los recaudos necesarios, para aventar peligros latentes, ya sea por un incendio de la vivienda o por la inhalación de monóxido de carbono, un gas tóxico y letal que se ha cobrado la vida de centenares de personas en regiones de la Argentina al cabo de décadas.

Habrá que admitir, sin embargo, que el problema tiene connotaciones sociales, pues el invierno visibiliza más aún la pobreza y la precarización en la que vive mucha gente.

El Estado no debe desentenderse en la tarea ya no sólo de informar a la población sobre los riesgos de manipular objetos inseguros y sin mantenimiento para templar los ambientes. El compromiso es más extendido y alcanza a los grupos sociales vulnerados que, al parecer, no figuran en el radar del Gobierno nacional, enteramente ocupado en que no se derrumbe la economía.

En Mendoza, además de los damnificados por incendios domiciliarios o por intoxicación con monóxido de carbono que todos los años se reiteran, hemos sufrido el fallecimiento de dos personas en situación de calle, que suscitó serios reclamos de la Iglesia católica local acerca de si el Estado está actuando con la debida diligencia.

No hay estación del calendario anual que no merezca la atención a los desprotegidos, pero es de acabado conocimiento de las autoridades públicas que el invierno deja serias secuelas, tanto por los accidentes mencionados como por la proliferación de enfermedades respiratorias que afectan principalmente a los menores de edad y a personas mayores.

Si bien el citado gas letal puede detonar una desgracia en cualquier hogar, sin distinción de clases sociales, la pobreza está más expuesta. Y así lo certifican los registros durante años.

En resumen, para mantener el calor en los ambientes cerrados, existe un amplio listado de recomendaciones que deben estar presentes en las campañas de prevención al respecto.

Se trata de la prudencia individual y del mantenimiento que compete, por ejemplo, a los consorcios de edificio en altura en relación con las conexiones de gas dentro y fuera de los departamentos. Son diligencias clave, que no siempre se atienden en tiempo y forma.

El invierno recién empieza y la mayoría de los pronósticos anticipan nuevas olas polares en casi todo el territorio nacional. Una oportunidad para ahondar en materia de prevención y de difusión estatal sobre los peligros caloríferos.

CULTURA

Repatriar los restos de Jorge Luis Borges

Antonio Las Heras
Filósofo, historiador y escritor

Volvieron el general José de San Martín y su colaborador tan preciado, el general Juan Gualberto Gregorio de Las Heras. Regresó también a su patria el general Juan Manuel de Rosas- ¿Por qué no habría de regresar el notable escritor y poeta de prestigio mundial Jorge Luis Borges? Es tiempo de que los argentinos pongamos manos a la obra en esto. Y hay fundamentos para emprender la tarea de repatriarlo del cementerio suizo donde se encuentran sus restos desde que falleciera el 14 de junio de 1986.

Entre tantas actividades culturales que se sucedieron durante la recién finalizada 49° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, hubo una donde fue presentado el libro "Borges, textos secretos y falsas atribuciones", escrito por Alejandro Vaccaro, actual presidente de la Sociedad Argentina de Escritores y reconocido biógrafo de Jorge Luis Borges a punto tal que hasta ha dado conferencias sobre el autor de El Aleph en la biblioteca de Alejandría, en Egipto. Allí se señaló un dato que generó inmediata repercusión en el público que colmaba la sala. Se trata del hecho de cumplir con un deseo manifiesto del poeta de que sus restos mortales descansaran en el cementerio de La Recoleta, en la ciudad de Buenos Aires.

En efecto, Borges expresó su voluntad de ser enterrado en el panteón de su familia en el porteño cementerio de La Recoleta, durante una entrevista que le realizaron los periodistas José María Berzosa y André Camp, en 1969 para un documental de la televisión pública francesa; dato que fue confirmado por el diario español "El País."

Para mayor certeza, en la antología personal de Borges publicada en 1961, el propio escritor afirma: "No paso ante La Recoleta sin recordar que están sepultados ahí mi padre, mis abuelos y tatarabuelos, como yo lo estaré".

En su momento, fue presentado al Congreso de la Nación un proyecto de ley de la diputada María Beatriz Lenz que buscaba la repatriación de los restos mortales del reconocido autor desde Ginebra, donde fueron enterrados desde su fallecimiento en 1986, a Buenos Aires. Quien se opuso terminantemente a que ello ocurriera fue su viuda, María Kodama. A causa de ello, aquel intento terminó en nada.

Argumentaba Kodama que su marido había cambiado de parecer y que fue él mismo quien decidió fallecer y ser enterrado en Suiza, país al que consideraba su segunda patria. Alegó que Borges había manifestado su deseo de ser sepultado en Suiza para evitar un gran revuelo mediático en Argentina. Obviamente, de ello no existe otro dato que los dichos de Kodama, quien falleció el 23 de marzo de 2023.

El abogado de Kodama, Fernando Soto, declaró enfáticamente, meses después de la muerte de la viuda, que volver con el tema de la repatriación era pasar por encima de su voluntad y faltar el respeto a la decisión de Borges. "María siempre se opuso rotundamente a los intentos de repatriación, como el de la diputada María Beatriz Lenz, en 2009, que fue repudiado incluso por algunos legisladores de su partido y debió ser retirado".

A favor de hacer la repatriación se expresó Mariana de Torre, hija de Miguel de Torre Borges, nieta de Norah Borges y sobrina nieta del autor de "El jar dín de los senderos que se bifurcan."

Juan Gasparini, autor del libro "La posesión póstuma", brinda algunas precisiones útiles sobre esos temas. Periodista argentino de investigación, residente en Ginebra desde hace tres décadas y quien tuvo la fortuna de entrevistar a Borges en 1984, Gasparini explica: "Borges abandonó Buenos Aires en noviembre de 1985 casi en secreto, prácticamente moribundo, tras cambiar de testamento, médico y abogados". Y aclara que, basado en las fuentes consultadas, asegura que hay "varios indicios" de que el escritor deseaba ser enterrado en la Argentina, e incluso hace referencia a un pedido expreso que el poeta hiciera al escritor y periodista Roberto Alifano, quien fuera amigo y colaborador de Borges: "Quiero que usted se haga cargo de que se cumpla mi deseo de que me lleven a 'La Recoleta', al lado de mis mayores cuando me muera".

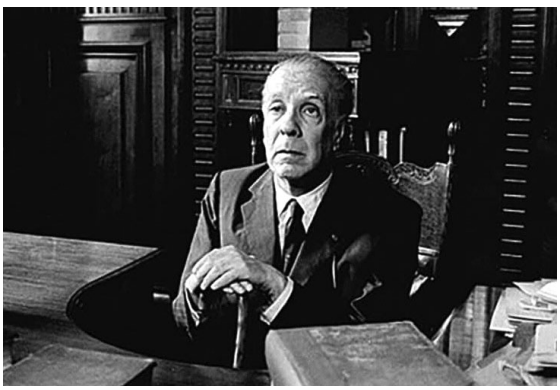

Pude conversar ampliamente al respecto con Roberto Alifano – quien durante la reciente Feria Internacional del Libro de Buenos Aires presentó su nuevo libro titulado "Primer cuaderno Borges. (Diarios, 1974/1976)" – y me confirmó no sólo lo dicho por Juan Gasparini sino que agregó: "No una vez, muchísimas veces, tanto en nuestros encuentros en su casa como en los viajes en que lo acompañé por la Argentina, Borges siempre me aseguró que su destino final era el Cementerio de La Recoleta."

Habida cuenta de todo lo expresado y de lo que Borges significa para la Argentina es que me atrevo a asegurar que Jorge Luis Borges tiene que estar en nuestro país. Hay temas que se encuentran más allá de aspectos legales sucesorios o deseos supuestamente manifestados en los últimos momentos de vida. Jorge Luis Borges es una figura clave en la Historia de la. El lugar para sus restos mortales no puede ser otro que el suelo argentino. Cabe, ahora, ocuparnos de que este reiterado deseo de "El libro de arena" tenga, al fin, cumplimiento.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 3 de julio de 1925

Condenan a muerte a estudiantes alemanes en Rusia

Berlín. El gobierno alemán envió una enérgica nota de protesta a la Unión Soviética por la condena a muerte de tres estudiantes alemanes por "alta traición y espionaje". Numerosos periódicos alemanes pidieron la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países, convencidos de que los cargos eran falsos para facilitar un intercambio de prisioneros.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

ALIADOS, POR AHORA. El presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, con la vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, de Sumar.

Un aliado amenaza con irse y haría caer al gobierno español

CORRUPCIÓN EN EL PSOE. Sumar, que tiene a Yolanda Díaz como vicepresidenta, amenaza con abandonar la coalición. Si rompe la alianza, Pedro Sánchez debería llamar a nuevas elecciones.

Marina Artusa
Especial para Los Andes

Sumar, el partido minoritario en la coalición de izquierdas que gobierna España junto a los socialistas desde 2023, amenaza a Pedro Sánchez con salir del gobierno por el escándalo de corrupción que estalló dentro del PSOE.

El socio de gobierno necesita, desesperadamente, despegarse de la detención del exsecretario de organización del Partido Socialista, Santos Cerdán, señalado como el "gestor" de las coimas que pagaban empresas privadas para conseguir contratos de obras públicas. La trama corrupta afecta, además, al ex ministro de Transportes de Sánchez, José Luis Abalos, y a su ex chofer y asesor, Koldo García.

Según las sospechas del juez del Tribunal Supremo que instruye la causa a partir de un informe de la Guardia Civil que reveló la red de "mordidas", podría haber más personas "individuales o jurídicas" involucradas en la corrupción calculada en cinco millones de euros.

Esta presunción sobrevuela sobre lo que, para los socialistas, sería el infierno tan temido: que las coimas no sólo hubieran enriquecido los bolsillos de los ex dirigentes corruptos sino que se hubieran extendido a la financiación del PSOE.

Este sería el límite para que Sumar rompa con Pedro Sánchez y la actual Legislatura se desmorone.

Este miércoles, miembros del PSOE y de Sumar se reunieron para analizar la crisis que provocó el escándalo de las coimas y cómo relanzar un gobierno que se desangra.

Sumar salió del encuentro "profundamente decepcionado". Y señalaron que el presidente Sánchez tiene "una última oportunidad": el miércoles 9 de julio, cuando se presentará en el Congreso de los Diputados en una sesión que sólo tratará sobre corrupción.

"Les hemos pedido que estemos a la altura y no parece que el Partido Socialista haya tomado todavía conciencia de la gravedad y de la urgencia de la situación", dijo este miércoles el ministro de Cultura y vocero de Sumar, Ernest Urtasun.

Debilidad de la izquierda

Sumar es, a su vez, una coalición de izquierdas aún más a la izquierda del PSOE que nació para competir en las elecciones generales de 2023 de la mano de Yolanda Díaz, que había sido ministra de Trabajo del gobierno anterior y a quien Pablo Iglesias ungió como futura líder de la izquierda alternativa al socialismo cuando abandonó Podemos.

En aquellos comicios del 2023, Sumar entró al Parlamento con 31 diputados. Desde entonces, sin embargo, sus filas fueron enflaqueciendo. Podemos, el partido de los indignados que llegó a co-gobernar con el PSOE entre 2020 y 2023, abandonó Sumar por desacuerdos con Yolanda Díaz quien, a su vez, dejó la conducción del partido el año pasado.

Otra de las formaciones que se habían sumado al partido de la vicepresidenta, el valenciano Compromís, se apartó de Sumar la semana pasada. La representación parlamentaria de Sumar al día de hoy es de 26 diputados.

Ganas de seguir dos años más

Sumar expresó este miércoles que su intención, como la del PSOE, es llegar a 2027, fecha en la que el calendario electoral fija los próximos comicios nacionales.

Aunque no lo blanquean en público, saben que, si el escenario de las urnas se adelanta, el Partido Socialista lo tendría difícil. Y sin un triunfo del PSOE, a Sumar le costaría volver a estar en un gobierno.

Cuando se levantó el secreto de sumario y toda España descubrió los indicios sobre las coimas que habría cobrado los ex dirigentes socialistas, la vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, fue la primera en reunirse con el presidente. Le pidió "medidas urgentes de regeneración democrática".

Si cae el gobierno, ante nuevas elecciones y una posible derrota socialista, a Sumar le sería muy difícil volver a ser parte de un Ejecutivo.

Al día siguiente, Sánchez asistió al Congreso para la última sesión de control al gobierno. Ni la vicepresidenta ni los ministros de Sumar que no debían responder preguntas asistieron en un claro gesto por despegarse del gobierno, aún siendo parte del gabinete.

Díaz no tardó en desacreditar al presidente. Mientras Sánchez afirmaba que "la corrupción cero no existe y que el PSOE actuó con contundencia apenas la detectó destituyendo del partido a quienes fueron denunciados", ella contraponía que "la corrupción cero sí es posible".

"Yo no robo, mis ministros no roban, y venimos de unos espacios que llegan gobernando muchos años y no roban. La corrupción cero existe", insistía Yolanda Díaz.

Este miércoles, durante una entrevista radial, la ministra de Trabajo aseguró que, si ella estuviera en el lugar de Alberto Núñez Feijóo -el presidente del PP y líder de la oposición-, presentaría una moción de censura contra Sánchez.

Por su parte, Núñez Feijóo criticó la actitud de la vicepresidenta por no abandonar la coalición de gobierno luego del escándalo de corrupción en el PSOE: "O sea, los suyos no roban y los que están a su lado roban. ¿Y usted sigue en un gobierno que roba? Esto es incompatible, ya no solamente con un programa electoral, sino con la inteligencia", ironizó. **/ Clarín**

El papa León XIV planea viajar a Brasil en noviembre

RELIGIÓN. Visitaría Belem, en plena Amazonia, para la cumbre climática de las Naciones Unidas. ¿Vendrá a la Argentina?

El Papa León XIV podría hacer su primer viaje a Brasil, en noviembre. Podría ir a Belem, en plena Amazonia, a la reunión climática de las Naciones Unidas, la COP30, donde se presentan unidos y aguerridos los obispos católicos de América Latina, Asia y Africa.

El presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano (Celam), cardenal Jaime Spengler, arzobispo de Porto Alegre, presentó al Papa el documento de los obispos del sur del Mundo, que urge a impulsar política medioambientales "ancladas en los derechos humanos".

El cardenal Spangler dijo que los obispos reiteraron a León XIV la invitación a participar en la COP30 y que el pontífice "dejó abierta la posibilidad".

De hecho, el Papa ya ha recibido una invitación formal por parte del vicepresidente de Brasil, Geraldo Alckmin, y se sabe que el León XIV tiene un fuerte compromiso con el medio ambiente y la acción climática.

La invitación de todos los obispos del sur del mundo a ir a la conferencia climática en Brasil, fue defendida por el cardenal Spangler con palabras duras: "Desde el corazón de la Amazonia escuchamos un grito que clama: ¿Como podemos permitir que un mercado sin regulaciones éticas decida el destino de los ecosistemas más vitales del planeta?"

Spangler denunció "el encubrimiento de intereses" bajo nombres como "capitalismo verde" y "economía de transición" que "perpetúan lógicas extractivas y tecnocráticas".

A su vez, el cardenal Fridolin Ambongo Besungu arzobispo congoleño, uno de los personajes católicos más escuchados de África, dijo que este continente "es rico en recursos y cultivos, pero empobrecido por siglos de extractivismo, esclavitud y explotación".

¿Vendrá a Argentina?

También lo esperan los católicos de Uruguay y Argentina, que su predecesor, el Papa Bergoglio, no concretó nunca.

El Papa León XIV ya le confirmó al presidente argentino Javier Milei, durante una reunión en el Vaticano en junio de 2025, que visitaría Argentina. Aunque aún no se ha anunciado una fecha ni si sería inmediatamente después de su posible viaje a Brasil. / Julio Algañaraz

Deportes

ESCANEÁ EL QR y encontrá en Los Andes on line todo el anáisis y cobertura con fotos, videos, goles de la Copa Argentina: Independiente Rivadavia vs. Platense.

Salas: una cláusula millonaria

FÚTBOL. Después de semanas de tensión, ante la posición intransigente de Diego Milito de no negociar, el futbolista ejecuta la cláusula para ponerse bajo las órdenes de Gallardo. El delantero ya se despidió de sus compañeros de Racing.

GENTILEZA

POLÉMICO. Maximiliano Salas ya es jugador de River en la transferencia más conflictiva del mercado de invierno.

Después de un mes de idas y vueltas, la novela del mercado de pases llegó a su fin. Maximiliano Salas se despidió de sus compañeros en Racing Club, retiró sus pertenencias del vestuario y avisó que ejecutará su cláusula de rescisión. De este modo, River Plate desembolsará 9.200.000 dólares y el delantero de 27 años cumplirá su deseo -y el de Marcelo Gallardo- de vestir la banda roja sobre el pecho blanco.

Maximiliano Salas no salió por la puerta principal, donde esperaba la prensa. Lo hizo por un acceso secundario. A fin de cuentas, la imagen es una síntesis de su proceder. Con 76 partidos, 13 goles, 5 asistencias y dos títulos (Sudamericana y Recopa), se fue casi escondido. Durante las próximas horas, se realizará la revisión médica y se sumará al River Camp para comenzar una nueva etapa en su carrera profesional.

A pesar de que el correntino le había dado su palabra a Gustavo Costas, el técnico que lo trajo desde Palestino, y había aceptado firmar la actualización de su contrato con la Academia, que incluía la duplicación de su salario y la actualización de su cláusula, el jugador mandó a su representante a negociar por atrás. Entonces, mientras su agente Juan Verón le daba un apretón de manos al tesorero Diego Cifarelli, Salas esperaba la definición de su salida para seguir jugando la Copa Libertadores, pero con la camiseta de River. Sí, aunque el entrenador celeste y blanco lo consideraba un titular indiscutible y era una fija para el mano a mano con Peñarol, el Muñeco lo tendrá disponible para enfrentar a Libertad.

Ya está, hay que dar vuelta la página y pensar en lo importante", dijeron desde Avellaneda. Y confirmaron que cancelaron su pasaje para viajar a San Luis, donde Racing enfrentaba a San Martín de San Juan por los 16avos de final de la Copa Argentina. Por eso Costas arrancó el amistoso ante Olimpia (4 a 1 el sábado en Asunción) con Adrián Fernández como titular y Salas en el banco. Y utilizó al atacante en el segundo tiempo, fue un elemento de presión. Salas participó en dos goles en lo que fue su último partido en la Academia.

> Como le digo siempre a la gente de Racing, no nos traten de desunir, hay que estar más unidos que nunca. Somos los que mejor representamos al fútbol argentino en este último tiempo".
>
> **Gustavo Costas**
> Entrenador de Racing Club

Para Diego Milito no deja de ser un cimbronazo que River se haya llevado a uno de sus mejores valores. En especial, por la relación que lo une con Jorge Brito. Cerca del presidente de Racing dicen que su par de River le aseguró que no ejecutarían el mecanismo de rescisión. En Núñez lo desmienten.

Ahora bien, más allá del enojo de los hinchas que en su mayoría le apuntó a Salas, los dirigentes deslizan que la venta es muy buena. El delantero tiene 27 años, sacó el máximo jugo y no tuvo ofertas del mercado internacional. Deportivamente, será difícil de reemplazar en el corto plazo porque había formado una gran dupla con Adrián Martínez. Costas quería a Sebastián Villa, pero su situación judicial se transformó en un impedimento. Llegó Duvan Vergara de América de Cali y no hay que descartar a Cristian Pavón, ex Boca y actualmente en Gremio de Porto Alegre.

La gran apuesta de Alejo Véliz: Tottenham tiene que contestar qué decisión tomará a partir de la propuesta de Racing: 7 millones de euros a sola firma más 3 millones en bonos. El delantero de 21 años está interesado en regresar a la Argentina.

En River, Gallardo consiguió lo que quería. La salida de Franco Mastantuono lo puso tenso. Y en especial, la lesión de Sebastián Driussi en el debut del Mundial de Clubes, cuando se esguinzó el tobillo al marcar su gol frente a Urawa Red Diamonds. Fue ese mismo día que el Muñeco volvió a llamar a Salas, con el que se había comunicado dos veces. La tercera fue la vencida y el laureado entrenador millonario tendrá a disposición a una de las grandes figuras de su competidor directo en la arena internacional.

¿Cómo funciona una cláusula de rescisión en el fútbol argentino?

Los últimos días del fútbol argentino fueron convulsionados por la decisión de Maximiliano Salas, quien llegó a un acuerdo con River, que a su vez no llegó a un acuerdo para la transferencia con Racing y decidió ejecutar la cláusula de rescisión. Pero, más allá del debate sobre si está bien o mal lo que pasó, ¿qué es y cómo funciona?

Es un instrumento legal que le permite a un futbolista finalizar su vínculo con un club antes del tiempo previsto por el contrato, siempre que pague una suma acordada al momento de la firma. Aunque formalmente la debe pagar el jugador, habitualmente proviene del club interesado en llevárselo.

El método nació en España, donde quedó regulada por el Real Decreto 1006/1985, pero en Argentina se aplica de la siguiente manera:

Es un instrumento legal que le permite al jugador finalizar su vínculo con un club antes del tiempo previsto por contrato, pagando lo acordado.

-El jugador notifica que ejecutará la cláusula vía carta documento al club.

-El club debe suministrar el CBU de la cuenta bancaria para el depósito. Si se niega, el futbolista puede abonar directamente a la Asociación del Fútbol Argentino.

-También la parte que rompe el vínculo debe pagar impuestos y costos administrativas para que la AFA debe emitir el certificado de transferencia.

El caso más resonante de la historia es, sin dudas, el de Luis Figo. En el 2000, fue transferido del Barcelona al Real Madrid mediante el pago de su cláusula por lo que hoy serían 60 millones de euros, un quiebre histórico para el fútbol español por la "traición" para saltar entre clásicos rivales.

Según reveló el propio jugador en un documental que puede verse en Netflix, no era su intención abandonar el club catalán en aquel entonces, pero llegó a un acuerdo previo con la candidatura presidencial de Florentino Pérez para presionar a los catalanes para su renovación. Y, ante el sorpresivo triunfo de quien hoy sigue como presidente blanco, quedó obligado a cumplir lo pactado.

En los últimos días, a su vez, AFA modificó la reglamentación al respecto y ahora los jugadores tienen la opción de activar lo que se denomina "cláusula simplificada de finalización anticipada de contrato", siempre que se formalice un acuerdo con el club al que pertenecen.

Según Futbolistas Argentinos Agremiados, así las tres partes involucradas puedan pactar cómo se pagará la cláusula, que incluso puede ser en cuotas e incluir metas deportivas a cumplir, que podrían representar ingresos adicionales para el vendedor.

Y entonces, ¿en qué se diferencia esto una transferencia convencional? En ambos casos se aplican los mismos porcentajes obligatorios (2,5% al Fondo de Retiro, 2% a AFA y 0,5% a Agremiados) y tributar el 8% según el Decreto 510/23, pero el pago por cláusula no obliga a destinar el 15 por ciento habitual al jugador.

Lionel Messi, los rumores y su futuro en Inter

FÚTBOL. Luego del Mundial de Clubes a full, Leo se enfoca en lo que viene: MLS y Leagues Cup. Los motivos de su continuidad en Miami.

CONTUNDENTE. La postura de Messi con Inter Miami que confirma su futuro en medio de los rumores vinculados a su salida.

"Ahora a enfocarnos en la MLS y en todo lo que se viene". A Lionel Messi, un jugador al que no le gusta perder ni al truco, le molestó quedar afuera del Mundial de Clubes, claro. Pero como líder que es, pasó el trago de la eliminación en octavos, valoró lo logrado, que es histórico para el club, y avisó que ya puso la mira en lo que viene. Hay 10 de Inter Miami para rato.

El día 1 de Inter Miami luego de despedirse de un Mundial de Clubes muy bueno para la franquicia comenzó con rumores y dudas en cuanto a la continuidad de Messi, basados en una búsqueda de ser parte de una liga más competitiva en la previa a la Copa del Mundo 2026. Sin embargo, el futuro de Leo y de su familia están bien arraigado a Miami. Los motivos van desde lo deportivo a lo personal.

Messi y su arraigo a Miami: motivos deportivos y familiares

Es cierto que el anuncio de su continuidad en Inter Miami aún no llegó. Su contrato finaliza en diciembre del 2025 y ante este silencio con respecto a su continuidad, las dudas y los rumores están a la orden del día. Desde Barcelona al sueño eterno de Newell's, pasando por Arabia Saudita y su objetivo de llevarlo a la liga en la que está Cristiano Ronaldo. Pero Messi seguirá en Miami.

El 10, capitán de las Garzas y de la Selección Argentina, está instalado en Miami, cómodo y con todo organizado. Sus hijos juegan en la Academia de Inter Miami, tienen la escolaridad y hay cierta tranquilidad en el día a día. Sí, lo saludan, le piden saludos en los semáforos, pero no lo vuelven loco por la calle. Es que el 10 revoluciona el mundo.

El proyecto del club también va por la línea del mejor jugador de la historia. Más allá de las reglas de la MLS en cuanto al armado del plantel, un ítem clave para tener un torneo parejo, Inter Miami busca darle lo mejor posible al 10 y rodearlo de un proyecto que apunte a ganar.

Su contrato finaliza en diciembre del 2025 y ante este silencio con respecto a su continuidad, las dudas y los rumores están a la orden del día.

Además, Inter Miami está construyendo un estadio top, que piensa estrenar en 2026, y con Messi como gran figura. "Mi anticipación es que veremos como capitán y 10 del equipo a Lionel Messi en el estadio nuevo. Tenemos a Lionel firmado hasta este año del 2025. Esa es una decisión que le toca a él. En nombre mío y del club, estamos conversando con Lionel sobre el futuro", declaró Jorge Mas, uno de los dueños de la franquicia, en abril de este año.

Para Leo es tiempo de pasar de página lo que fue un torneo inédito, en el que mostró otra vez su magia y llevó a su equipo a una gesta histórica, como ganarle a un equipo europeo y estar entre los mejores 16. Luego, a mirar lo que viene, como él dijo: la MLS, que sigue este sábado visitando a Montréal, y la Leagues Cup, torneo que ya ganó y que buscará conquistar.

"Para Lionel un factor muy importante, como él ha dicho antes, es su familia. Yo creo que están a gusto, tanto Antonela como los varones, están viviendo una etapa de su vida muy linda. Nosotros como club lo que nos ocupa es eso, que Lionel se sienta a gusto", agregó Mas. Y por ahí también va la renovación. Habrá Messi en Miami por un tiempo más.

> "Mi anticipación es que veremos como capitán y 10 del equipo a Lionel Messi en el estadio nuevo. Tenemos a Lionel firmado hasta este año del 2025. Esa es una decisión que le toca a él".
>
> **Jorge Más**
> Dueño de la franquicia del Inter Miami

Verón, lapidario con el fútbol argentino

FÚTBOL. El presidente de Estudiantes fue espectador de lujo del choque entre Real Madrid y Juventus. Criticó la competencia Nacional.

CRÍTICO. Juan Sebsatián Verón opinó sobre la situación actual del futbol argentino y su participación en el Mundial de Clubes.

Juan Sebastián Verón se encuentra en el Mundial de Clubes y dijo presente en uno de los partidos más importantes de esta fase de octavos de final, la victoria del Real Madrid sobre Juventus por 1-0 en el Hard Rock Stadium de Miami.

El ex futbolista y presidente de Estudiantes de La Plata accedió a charlar durante unos minutos con los medios presentes en la cobertura del encuentro y espondió por una de las conclusiones que dejó esta primera edición del certamen ecuménico a nivel clubes: la pobre participación de Boca y River, que no pudieron pasar la instancia de grupos y regresaron a casa demasiado temprano.

En sintonía con sus comentarios en los que planteó la necesidad de una modernización en el fútbol argentino, que le valieron cierto encono en la AFA, la Brujita no se mostró sorprendido por el desempeño de los dos equipos más importantes del ámbito local, señaló la distancia que existe con los de Europa pero también con los cuatro representantes de Brasil, de gran performance y con dos de ellos ya en cuartos de final.

"Este torneo es una oportunidad para los equipos sudamericanos. Está claro que en Europa hay otro ritmo pero teniendo campeonatos, estructuras y calendarios razonables, podés equiparar", comenzó diciendo Verón, marcando su posición desde un primer momento.

Y agregó. "Como demuestran los brasileños, teniendo inversión. El esfuerzo es doble porque el europeo está acostumbrado a jugar con este nivel de equipos. Pero Palmeiras y Fluminense demostraron que se puede y lo hacen en otro tipo de estructura, que nosotros no estamos acostumbrados".

A Verón se le preguntó también si este Mundial de Clubes confirmó que falta modernización en el fútbol argentino y el ex futbolista de la Selección Argentina fue más allá: "Sobre todo diversidad, Brasil trajo cuatro equipos y Argentina dos, que vinieron por acumulación en el ranking. Hay que rever, ser más justos, generar mucho más para que las instituciones puedan disponer de eso. Y es también lo que pasa alrededor, tener mejores predios de entrenamiento, estadios, canchas, eso hace a un mejor fútbol. Y se logra con inversión. Mientras eso no pase, va a ser difícil que podamos ser competitivos".

Verón opinó sobre el Mundial de Messi y cómo lo ve para 2026: "Dependerá de él estar o no el año que viene en el Mundial de selecciones. Posiblemente con rivales y equipos que tienen otro ritmo en las piernas encuentre mayor dificultad, pero son cuestiones que en un jugador como Messi lo va a resolver de otra manera y mejor".

"En el torneo lo vi bien, tenía mis dudas pero lo vi bien. Después encontrás equipos como el PSG, que tienen otro ritmo, y le pasó al Inter Miami como le podía pasar a cualquier otro. Es una cuestión lógica dentro de una competición en la que te encontrás con distintas realidades del fútbol", explicó la Bruja, que fue parte del Estudiantes que estuvo a minutos de sorprender al Barcelona en el Mundial de Clubes de 2009, con Alejandro Sabella como DT.

"El jugador siempre quiere estar en este tipo de torneos, especialmente a nivel clubes, y a mí me pasa. Mi recuerdo de aquella final de 2009 es un recuerdo agridulce. A veces me preguntan si jugaría de nuevo ese partido y yo digo que no, no lo jugaría de nuevo. Lo dejaría así. Son lugares que se extrañan", reflexionó la Bruja.

El presidente del Pincha también opinó sobre el exito de la primera edición de este Mundial organizado por la FIFA y dijo dejar de lado las críticas, entre ellas la de Jürgen Klopp, el ex DT de Liverpool, que la calificó como "la peor idea jamás implementada en el fútbol".

"Críticas siempre va a haber, sobre todo desde lo externo, y va a seguir ocurriendo", expresó Juan Sebastián Verón Verón, y agregó: "Lo que tiene que pasar en este formato es que tenga más rodaje. Estamos viendo un torneo muy atractivo, estamos esperando que los equipos europeos demuestren lo que tienen y para Sudamérica es una oportunidad muy grande de poder mostrar su producto".

El infierno de Zverev con su salud mental

TENIS. El alemán número 3 se abrió con un preocupante pedido de ayuda: "Me siento solo en la vida, no encuentro alegría tampoco fuera del tenis".

GENTILEZA

A CORAZÓN ABIERTO. Alexander Zverev habló de su salud mental tras su caída en Wimbledon.

La salud mental en el deporte, de a poco, va dejando atrás largas décadas de ser un tabú y comienza a permitirse reclamar el rol central que ocupa en cualquier persona, atleta o no. Esta vez, quien sorpresivamente se refirió al pozo psicológico que atraviesa fue Alexander Zverev, número 3 del mundo, a raíz de la derrota en primera ronda frente al francés Arthur Rinderknech (72) que lo despidió de Wimbledon. Y sus revelaciones sacudieron al mundo del tenis.

"Me siento solo ahí fuera a veces. La paso mal mentalmente. Lo llevo diciendo desde el Abierto de Australia. Intento encontrar maneras de salir de este agujero, pero veo que no puedo. No sé, en general me siento solo en la vida, lo cual no es bonito", se sinceró con crudeza frente a todos los flashes.

Zverev afirmó enseguida que quizás pruebe la terapia psicológica por primera vez. "He pasado muchas dificultades. Muchos malos momentos con la prensa, en la vida en general. Nunca me he sentido tan vacío, sin alegría en lo que hago. No es algo relacionado con el tenis, sólo que no encuentro alegría fuera del tenis tampoco", lanzó el jugador de 28 años que a principios de año coqueteó con el 1 del mundo.

"Incluso cuando gano, como en Stuttgart o Halle, no es necesariamente la sensación que antes me producía, de felicidad, de motivación para seguir adelante. Perdí en la primera ronda, pero no creo que el tenis sea el problema. Es otra cosa que tengo que solucionar. Es difícil hablar de ello porque no tengo respuesta. Tengo un mes por delante hasta Canadá, veremos qué pasa hasta entonces, pero algo en mí tiene que cambiar y no es algo necesariamente en la pista de tenis", admitió consternado.

> "Me siento solo ahí fuera a veces. La paso mal mentalmente. Lo llevo diciendo desde el Abierto de Australia. Intento encontrar maneras de salir de este agujero, pero veo que no puedo".
>
> **Alexander Zverev**
> Tenista. Número 3 del mundo.

Stefanos Tsitsipas, otra caída en Wimbledon que provocó preocupación

El griego número 26 del ranking fue otro al que el traspié le disparó serias dudas sobre su rumbo en la vida y las expuso ante la prensa.

"Estoy en un momento muy complicado. Es la situación más dura que he vivido como profesional. Estoy perdiendo confianza, salud y energía cada día que pasa", afirmó totalmente abatido y sin ganas de continuar en el circuito.

De inmediato, agregó: "Llevo nueve torneos de Grand Slam seguidos sin llegar a semifinales. No es casualidad. Mi cuerpo no responde", analizó quien viene padeciendo inconvenientes físicos de larga data.

"No puedo girar bien el cuerpo, no tengo potencia. En este deporte necesitás rotar. Si no podés rotar, no hay razón para estar ahí", dijo sobre su dolencia en la espalda.

Y por último, fue lapidario: "Si esto sigue así, no tiene sentido competir. En algún momento tengo que ponerle un límite a todo esto. Dentro de un par de meses, si no veo una mejora, tendré que tomar decisiones".

Karate: la selección de Mendoza brilló en el Nacional de Karate SKIF

ARTES MARCIALES. En Mar del Plata, la delegación de Mendoza obtuvo 32 medallas: 12 de oro, 9 de plata y 11 de bronce.

Durante el mes de junio se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata el XXIV Torneo Nacional de Karate SKIF, un evento de gran envergadura que reunió a más de 130 competidores de todo el país en diversas categorías: Kumite (combate), Kata individual, Kata por equipos y Bo.

La Selección Mendocina, bajo la dirección del instructor y jefe provincial Rubén Jara y la instructora Julieta Chiconi, estuvo representada por 14 atletas que cumplieron un papel destacado a lo largo del torneo.

Gracias a su esfuerzo y dedicación, la delegación logró una excelente performance, obteniendo un total de 32 medallas: 12 de oro, 9 de plata y 11 de bronce. Estos resultados posicionaron a Mendoza entre las provincias con más medallas y la postulan como sede del XXV Torneo Nacional en 2026.

Más allá de los logros deportivos, la experiencia fue enriquecedora en lo personal para cada integrante del equipo. Desde la institución que brilló en Mar del Plata, enfatizan continuamente que lo más valioso no es la medalla en sí, sino el camino recorrido para alcanzarla: la perseverancia, el entrenamiento, el cansancio, el esfuerzo, el coraje y los sueños. Son consciente que en la competencia a veces se gana y otras se pierde, pero lo vivido queda para siempre.

Los encargados de la Selección Mendocina, afirmaron que se sienten "profundamente orgullosos no solo por los resultados obtenidos, sino por el crecimiento y la calidad humana de quienes representaron a la tierra del sol y del buen vino. Son grandes competidores, excelentes alumnos, compañeros y, por sobre todo, personas de gran valor. Sin dudas, un plus".

GENTILEZA.

KARATE. Excelente actuación de la Selección de Mendoza. Sumó 32 medallas.

Mendocina, bajo la dirección de Rubén Jara y Julieta Chiconi, estuvo representada por 14 atletas que cumplieron un papel destacado a lo largo del torneo.

BASQUET I

Superliga: las semifinales se definen en tercer juego

Impresionante. A puro carácter. Asi reaccionó el Santo en el último cuarto, atropelló a Godoy Cruz y cantó victoria por 83-74. Igualó la serie de semifinal 1-1 y ahora se definirá todo en el Dr. Francisco Reig el próximo viernes. ¿Por que ganó el Santo? Porque tuvo tres pilares fundamentales: Jeremías Bustos, que apareció en el momento justo y con 25 puntos fue letal (5/9 en triples, +27 de valoración); Erik Okenchi (+28 de valoración) una bestia debajo del tablero, pero no tanto por los puntos que aportó, sino por el sacrificio en defensa y los 15 rebotes que capturó. Y párrafo aparte para el cordobés Tomás Silveira (+27 de valoración). En el Pozo Apache, Atenas superó a Anzorena por 82-74 y estiró la serie a un tercer juego. Figura: Gabriel Rivero con 35 puntos (6/6 en dobles, 5/9 en triples, 8/11 en libres), 7 asistencias. Valoración de +48.

BASQUET II

Con dos mendocinas, la Selección Argentina está en cuartos de final

Con la presencia de las mendocinas, Victoria Gauna (sumó 6 tantos en 15' 55" en cancha (6/6 en tiros libres) y Andrea Boquete (jugó 20' 13" y aportó 10 puntos, 2/3 en triples y 2/4 en dobles), la Selección Argentina cerró la fase regular de la AmeriCup femenina que se juega en Santiago deChile con otra buena noticia. Derrotó a El Salvador por 76 a 57 con una gran actuación colectiva y encadenó su segunda victoria al hilo, para cerrar el Grupo A con un balance de 2-2. Comoya es una costumbre, también fue muy importante el aporte de Melisa Gretter con 6 unidades, 8 pases gol y 6 tableros. En el otro costado, las goleadoras fueron Hillary Martínez con 18 y Brandi Harvey-Carr con 16. Luego de las 48 horas de descanso, la delegación nacional arrancará los playoffs de de cuartos de final, rival a confirmar, según los resultados de anoche.

BASQUET III

Instituto apabulló a Boca en la primera final de la Liga Nacional

La final de la Liga Nacional 2024/25 ya tiene a su primer protagonista: Instituto, con una defensa durísima, se llevó el primer punto de la serie tras derrotar a Boca por 82-69 en La Bomboneria y le arrebató la ventaja de localía al Xeneize. Pese a que el partido se atrasó una hora por la rotura de uno de los tableros, provocada por Lee Aliya, pivot de Instituto, cuando intentó una volcada en el calentamiento, la Gloria jamás perdió el foco. El equipo de Lucas Victoriano interpretó perfectamente cómo cerrarle los circuitos a Boca y lo forzó a tomar apresurados tiros de tres en reiteradas veces. Construyó una victoria de altísimo nivel colectivo, en la que sobresalieron Alex Negrete (18 puntos), Lee Aaliya (17 y 7 rebotes) y Leandro Vildoza (11 puntos, 6 rebotes, 6 asistencias). Instituto impuso su ritmo con una defensa letal. Triunfazo.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

PROTAGONISTA. La bella Scarlett Johansson encabeza el reto de seguir dándole vida a la saga en "Jurassic World: Renace".

ESTRENO. La nueva cinta de la franquicia inaugurada por Steven Spielberg destaca entre los estrenos de cine de este jueves. En esta entrega destaca la presencia de Scarlett Johansson en el rol principal. La historia se ubica cinco años después de los hechos de la película anterior.

Jurassic World. La saga ahora "renace" con una nueva película

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Jurassic World está de vuelta. Y esta vez con un capítulo que promete toda la magia de sus orígenes, capitaneada en su momento por Steven Spielberg: *Rebirth* (*Renace*).

Sin embargo, las críticas del filme, que llega hoy a los cines argentinos, están realmente divididas. Porque en pleno invierno de estrenos, este tanque llega lleno de CGI, una Scarlett Johansson de espía encubierta y una pregunta fosilizada: ¿todavía hay algo que contar en esta franquicia?

A ver, seamos sinceros: desde que Spielberg soltó a los dinosaurios en 1993 con *Jurassic Park*, el cine no volvió a ser el mismo. Esa mezcla perfecta de ciencia, suspenso y monstruos imposibles nos voló la cabeza. Pero también puso la vara muy alta. Tanto, que nadie —ni el mismo Spielberg— pudo igualar ese milagro. Con un 91% de aprobación en Rotten Tomatoes, la original es un tótem. Y *Rebirth*, al momento de su estreno, apenas araña un 57%.

Es que 22 años después de la primera resurrección digital de un T-Rex, la saga se enfrenta a su mayor depredador: el desgaste. Porque si algo supo hacer *Jurassic Park* fue generar asombro. Y si de algo sufren sus secuelas es repetirse. *Rebirth*, dirigida por Gareth Edwards (experto en este tipo de *blockbusters*, como *Godzilla*), tiene su cuota de persecuciones y climas épicos. Pero, según muchos especialistas, hay algo que falta.

Las críticas no tardaron en afilar los colmillos: "¡Vaya! La más reciente entrega de la saga de *Jurassic Park* tiene un claro olor a rancio", dice la dura reseña de Caryn James para la BBC. "*Jurassic World: Rebirth* cuenta con grandes estrellas como Scarlett Johansson y Jonathan Bailey, así como con criaturas mejor diseñadas que nunca, pero ofrece tan pocas emociones que puede que sea la más floja de la saga", agrega.

ACCIÓN. Las escenas de suspenso y hasta terror regresan en esta entrega de la saga.

El elenco y los efectos

Pero si el guion se queda a medio camino, el elenco pone la cara. Scarlett Johansson encabeza el equipo como Zora Bennett, una paleontóloga habituada a la adrenalina. A su lado están Mahershala Ali, Jonathan Bailey y Rupert Friend.

La historia se sitúa cinco años después de *Dominion*. Los dinosaurios viven ahora en regiones tropicales y Bennett se embarca en una misión suicida a un laboratorio abandonado. Porque claro, nada puede salir mal en un laboratorio abandonado...

El libreto viene firmado por David Koepp, el mismo que ayudó a crear la original. Y aunque su vuelta suma puntos nostálgicos (como el mismo escenario de laboratorio abandonado, donde han ocurrido algunas de las escenas más icónicas de la saga), también deja en evidencia lo gastado del asunto, según los críticos.

Pero donde "Rebirth" saca músculo es en el espectáculo visual. En esto coinciden todos los periodistas. Los dinosaurios siguen siendo imponentes, y los escenarios alucinantes. Hay vuelos de pterosaurios, carreras con velociraptores, y un par de apariciones de los máximos depredadores ya conocidos, con el T-Rex a la cabeza.

Con un presupuesto que coquetea con los 100 millones de dólares, *Jurassic World: Rebirth* no solo juega con dinosaurios: también con el futuro de una de las franquicias más grandes del cine. ¿Será un éxito en taquilla? ¿Revivirá de verdad o será solo otro capítulo?

Recordemos que desde su debut en 1993 con *Jurassic Park*, dirigida por Steven Spielberg, la franquicia se convirtió en un fenómeno cultural y cinematográfico sin precedentes. Basada en la novela de Michael Crichton, la película original deslumbró por sus efectos especiales revolucionarios y su combinación de ciencia ficción, aventura y suspenso.

Con el correr de las décadas, la saga se expandió con dos secuelas y, a partir de 2015, con una nueva trilogía bajo el sello *Jurassic World*, que retomó la premisa del parque temático de dinosaurios, pero actualizado con las nuevas tecnologías cinematográficas. Aunque las críticas han oscilado entre el entusiasmo nostálgico y el desencanto por la sobreexplotación, la franquicia sigue demostrando una capacidad única para convocarnos a soñar estos seres extintos.

Dinosaurios por todas partes: las películas

Parque Jurásico o Jurassic Park (1993), dirigida por Steven Spielberg.
Jurassic Park 2: el mundo perdido (1997), dirigida por Steven Spielberg.
Jurassic Park III (2002), dirigida por Joe Johnston.
Jurassic World (2015), dirigida por Colin Trevorrow.
Jurassic World II: el reino caído (2018), dirigida por Juan Antonio Bayona.
Jurassic World III: Dominion (2022), dirigida por Colin Trevorrow.
Jurassic World: Renace (2025), dirigida por Gareth Edwards.

Alejandro Alfie
Especial para Los Andes

AUDIOVISUAL. El conductor negó el cierre y anunció "un proceso de reestructuración de personal" de su productora La Flia Contenidos. Tiene pocos proyectos y de menor envergadura.

Tinelli. Su productora está en crisis y echó a casi todos los empleados

La productora de Marcelo Tinelli, LaFlia Contenidos, anunció "un proceso de reestructuración interna", que implica el despido de parte de sus empleados. Los últimos meses LaFlia tuvo problemas para pagar los sueldos de sus empleados. Por eso, decidió despedir a una parte de sus trabajadores y quedarse con una dotación "más flexible", para encarar sus nuevos proyectos, dijeron fuentes de la productora.

Es que si bien arrancó el año con el lanzamiento del *reality Los Tinelli*, una serie de ocho capítulos por la plataforma Amazon Prime Video; luego América TV discontinuó el programa *Bailando por un sueño* y tampoco salió el *Cantando*, además de no tener ningún programa en carpeta en ese canal de televisión, con lo cual se cancelaron sus principales proyectos, que durante varios años le dieron empleo a más de 50 personas, entre fijos y contratados.

El periodista Pepe Ochoa contó este martes en el programa *Ángel Responde*, que cerraba LaFlia y que sus trabajadores habían sido informados de los despidos en un Zoom con Chato Prada y Federico Hoppe, socios de Tinelli en la productora. Sin embargo, Tinelli salió a aclarar que "eso es falso, la productora no cierra, sigue con los proyectos que tenía en curso para este año y para el próximo, tanto a nivel nacional como internacional. Lo único que se está haciendo es una reestructuración de personal, como lo hacen tantas empresas en este país", dijo Tinelli en su cuenta en Instagram.

Fuentes de LaFlia contaron que si bien es cierto que hubo un Zoom de los empleados con Hoppe, "para contarles la situación actual, no es cierto que se haya anunciado un cierre. Es una reestructuración, para rotar productores, que ya no van con los nuevos proyectos". Y aclararon que el Chato Prada no forma parte de LaFlia, desde fines del año pasado, cuando quedó como gerente de Programación de América TV, luego de la salida de Tinelli y la incorporación de Juan Cruz Ávila.

Además, esas fuentes de LaFlia contaron que esperan la confirmación de Amazon para hacer una segunda temporada del *reality* familiar *Los Tinelli*, junto con un programa que arrancaría en agosto en Carnaval, la plataforma de *streaming* que se lanzó el mes pasado con una inversión millonaria y la participación de conductores famosos como Alejandro Fantino, Fabián Doman, Jorge Rial y Viviana Canosa, entre otros, lo que generó que hasta la expresidenta Cristina Kirchner quisiera hacer un programa semanal en ese canal de *streaming*.

El nuevo programa que lanzará el mes que viene La Flia, en Carnaval, será de humor, con la conducción de Tinelli, con José María Listorti, Pachu Peña y Sebastián Almada. Irá dos veces por semana en el canal de *streaming* que tiene de principal inversor a Pablo Toviggino, el tesorero de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), que lanzó ayer *Revueltos*, un nuevo programa de Rial y Canosa, un *spin-off* del que ambos hacen todos los lunes con Fantino y Doman.

Fuentes del sector señalaron la relación de Tinelli con la AFA, de la cual fue vicepresidente, además de haber sido secretario de Prensa y Comunicación, presidente de la Liga Profesional y la Superliga, así como tuvo un largo recorrido en el club San Lorenzo, del cual fue su vicepresidente (2012/19) y luego su presidente hasta 2022. Recordaron el papelón del empate en 38 votos, en la elección de 2015, donde votaron 75 asambleístas y se postulaban Tinelli y Luis Segura.

MARCELO TINELLI. Es uno de los más exitosos de la TV argentina, pero su productora está en crisis.

LaFlia, después del cierre de Ideas del Sur

La productora LaFlia fue creada en 2018 por Marcelo Tinelli, luego de cerrar Ideas del Sur, su primera productora de televisión y una de las más exitosas.
En estos años, LaFlia produjo películas, obras de teatro, series y programas de televisión, como Showmatch, Bailando por un sueño, Canta conmigo ahora, Cantando, Amores Inesperados, La reina del miedo y Los Tinelli, entre otros.

El juego del calamar 3. Batió un récord en Netflix

SERIE. La producción surcoreana volvió a ser furor en la plataforma de streaming gracias al estreno de su esperado desenlace.

El viernes 27 de junio, *El juego del calamar* finalmente estrenó en la plataforma Netflix su esperado desenlace. Varias semanas antes del debut de esta, la temporada final, los fanáticos expresaron su ansiedad en las redes sociales y volvieron tendencia a la serie surcoreana, por lo que ya se anticipaba que le iba a ir bien en números de audiencia. Sin embargo, nadie predijo que iba a volver a revolucionar el *streaming*.

Ahora, la tercera temporada de *El juego del calamar* acaba de romper un récord absoluto en la historia de Netflix: alcanzó las 60,1 millones de visualizaciones en tan sólo tres días.

Esto representa para la producción un total de 368.400.000 horas en las pantallas de los usuarios. Por este motivo, se posicionó como la serie de habla no inglesa más vista a nivel global en el Top 10 semanal que publica la plataforma.

Como si todo esto fuera poco, *El juego del calamar 3* ya es oficialmente la serie más vista en 93 países del mundo, entre los que están Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, México, Estados Unidos, Alemania, República Checa, Italia, Suiza, España, Portugal, Noruega, Grecia, Australia, Marruecos, India, Japón y, por supuesto, Corea del Sur.

SUCESO MUNDIAL. El juego del calamar logró continuar su éxito en las tres entregas.

60,1
millones
son las visualizaciones en Netflix que alcanzó desde su debut la tercera temporada de "El juego del calamar". Y en sólo tres días.

Monopolio de los records

Este récord anteriormente lo tenía la segunda temporada de *El juego del calamar*, que debutó con 68 millones de visitas en sus primeros cuatro días de disponibilidad tras su lanzamiento el 26 de diciembre de 2024.

La tercera entrega, al haberse estrenado un viernes (y no un jueves, como su predecesora), tuvo un día menos para juntar vistas para el ranking y, a pesar de eso, logró superarla.

Previo a ello, la serie con más audiencia en Netflix en su semana de estreno era *Merlina*, protagonizada por Jenna Ortega, que alcanzó los 50,1 millones en 2022, cuando se volvió furor entre los más chicos.

De qué va la trama de El juego del calamar 3

Retomando desde el intrigante final de la temporada anterior, *El juego del calamar 3* revelará de una vez por todas el enigma: ¿podrán los jugadores terminar con el sangriento juego de una vez por todas?.

Al final de la segunda entrega, los rebeldes, liderados por Gi-Hun (el jugador 456), son derrotados por la guardia del Front Man. Por ello, el protagonista arranca esta nueva seguidilla de episodios totalmente abatido y desmotivado.

En esta temporada se propone detener la organización desde dentro, una misión que surge de su culpa por los fracasos anteriores y el deseo de impedir que más personas sean víctimas de ese sistema.

La determinación de Gi-Hu por lograr su cometido lo lleva de nuevo a la isla, no para ganar dinero, sino para desmantelar el mecanismo del horror.

A él se suman los personajes que sobrevivieron a la masacre de los episodios anteriores, quienes ayudarán a resistir desde adentro.

A pesar de que, al principio, empiezan a recuperar la confianza, con el tiempo descubrirán que los juegos están más sangrientos que nunca con pruebas psicológicas aún más crudas y reglas diseñadas para castigar cualquiera que se quiera revelar contra el Front Man.

Las nuevas reglas de la competencia, en consecuencia, están pensadas específicamente para desarmar al grupo de rebeldes, por lo que su unidad estará en la cuerda floja.

Cultura

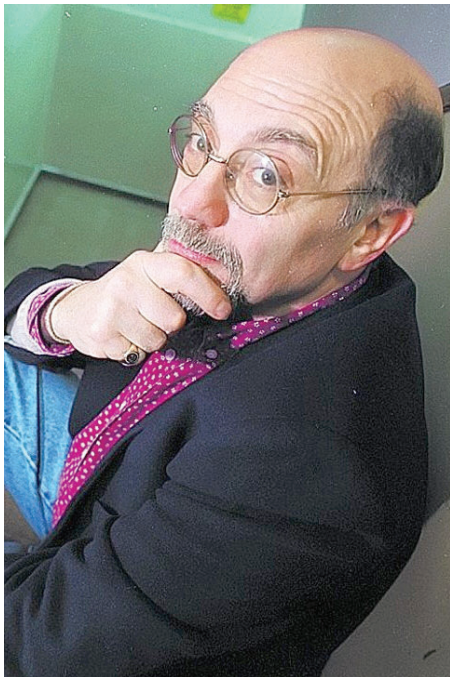

CANDIDATOS. Selva Almada (por No es un río), Sergio Bizzio (por Perdidos) y Vicente Battista (por El simulacro de los espejos) están en carrera para recibir este prestigioso premio.

Premio Rómulo Gallegos. Tres argentinos, finalistas del galardón

LETRAS. Los escritores Selva Almada, Vicente Battista y Sergio Bizzio aspiran a uno de los premios más importantes en el ámbito de la narrativa en lengua castellana. Son 9, en total, los candidatos.

Débora Campos
Especial para Los Andes

Tres escritores argentinos aspiran a la vigésima primera edición del Premio Internacional de Novela Rómulo Gallegos, uno de las principales distinciones de las letras en castellano: Selva Almada, Vicente Battista y Sergio Bizzio integran la lista de nueve finalistas, que fue informada hoy.

El Rómulo Gallegos entrega 100.000 dólares y un diploma. Almada compite por su novela *No es un río*; Battista, por *El simulacro de los espejos*; y Bizzio por *Perdidos*. Los otros seis finalistas son autores de Colombia, España, México, Perú, y Venezuela.

Para esta edición, de acuerdo con el Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg), se postularon 474 obras provenientes de 32 países."Esto representa un incremento significativo respecto al máximo histórico de 274 obras concursantes registrado en 2009", indicó la institución.

"En todos los casos, el premio siempre es un aliciente, algo que alimenta tu ego. Un jurado valora tu novela o tu libro de cuentos", dice Vicente Battista. Sabe de qué habla: su novela *Sucesos Argentinos* ganó el Premio Planeta en 1995 con un jurado integrado por Abelardo Castillo, Antonio Dal Masetto, José Pablo Feinmann y Juan Forn, y con los cuentos de *El Final de la calle*, ganó el primer premio municipal antes.

"He sido jurado numerosas veces, sé cuánto discuten los miembros del jurado antes de llegar al resultado. Que finalmente elijan tu libro significa, sin más vueltas, una enorme alegría. Por supuesto, el Premio Rómulos Gallegos es importantísimo. Estar entre los nueve seleccionados ya es un orgullo; el resto quedará en manos del jurado", agrega.

Escritor y además guionista, Battista es finalista por *El simulacro de los espejos* (Hugo Benjamin). "La atmósfera de misterio se consolida a lo largo de la novela y Battista elige preservarla hasta el final, a salvo de progresivas explicaciones o de un desenlace revelador. Quedará a la libre interpretación de cada lector determinar qué clase de sitio es El Lugar y por qué los Escogidos deciden recluirse allí. Ese arcano perpetuo –ese nunca saber del todo–, sumado a la repetición de educadas rutinas y de diálogos frustrantes, convergen en un realismo abstracto que, en un nivel simbólico, podría sugerir la ilusoria diafanidad de un infierno donde el condenado tarda en darse cuenta de su verdadera situación", consideró el crítico Felipe Fernández.

Battista valora estar entre los nueve seleccionados junto a otros dos argentinos: "Habla muy bien de nuestra literatura. Está probado que por más esfuerzo que hayan hecho por destruirla, tanto las dictaduras de turno como los pésimos gobiernos democráticos, nuestra literatura, nuestros poemas, cuentos, novelas y piezas teatrales siguen triunfando en esa batalla", considera.

Y concluye con una referencia: "Sartre alguna vez dijo que lo mejor de la literatura francesa se produjo durante la ocupación nazi; si repasamos los títulos de aquel terrible período veremos que así fue, sin más vueltas".

Un libro tirado en la calle

La novela de Sergo Bizzio tiene también un origen de novela: el autor caminaba por la calle cuando encontró un ejemplar del libro *Naufragios y comentarios*, escrito por el conquistador español Álvar Núñez Cabeza de Vaca. También está en la vereda el escritor ahora, conversando y ayudando a una señora a desplazar su carrito de compras. En aquel ejemplar de unas 100 páginas hallado en la vereda, el navegante cuenta las vicisitudes de los cuatro únicos supervivientes de la expedición de Pánfilo de Narváez a la Florida (1528), que se vieron atrapados entre los nativos americanos durante ocho años mientras atravesaron a pie el suroeste de los actuales Estados Unidos y norte de México. Ahora, Bizzio avanza con la señora hasta que se detiene en un kiosco. Los colonizadores, por su parte, lograron en 1537 llegar a la colonia de Nueva Galicia del Virreinato de Nueva España.

"Lo leí de una sentada y, al terminarlo, me senté a escribir", recuerda Bizzio. De ese apasionamiento nació *Perdidos* (Interzona), ahora finalista del Rómulo Gallegos. "Ágil y de un lenguaje plástico, plagado de anacronismos y contradicciones (la mención arbitraria de un televisor en medio de una batalla de lanzas recuerda a algunas de las irreverencias de César Aira hacia el verosímil realista), *Perdidos* tiene todos los componentes favorables para una buena ficción de viaje y aventuras en tierras ignotas", escribió el crítico Emilio Jurado Naón.

Al Rómulo Gallegos antes lo ganaron Mario Vargas Llosa, Gabriel García Márquez, Carlos Fuentes, Roberto Bolaño y Ricardo Piglia, entre otros.

Bizzio dice que los premios siempre son un aliciente y que esta nominación "es una alegría". Y el hecho de que tres argentinos figuren en una lista de nueve finalistas no lo sorprende: "Hay muy buenos autores y libros en la Argentina, la literatura argentina es realmente muy buena", agrega.

Otros premios

La tercera novela de Selva Almada, *No es un río* (Random House), sabe de premios y reconocimientos: fue finalista del Booker International Prize y el Premio Instituto Italo-Latinoamericano (IILA) de Literatura.

"Haber sido seleccionada es muy importante para mí personalmente como autora, pero también como parte de la literatura latinoamericana, porque es un premio que es muy importante para poner a los libros en circulación y para que los lectores miren un poco también hacia los autores latinoamericanos", explicó la autora cuando la novela disputaba el Booker International Prize.

De alguna manera, *No es un río* puede considerarse el tercer capítulo de una trilogía de obras de Almada, tras *El viento que arrasa* y *Ladrilleros*, en las que explora el mundo de los hombres, centrándose en los vínculos afectivos que se suelen entablar entre ellos, como los sentimientos y la violencia.

"Las tres novelas tienen como protagonistas a varones y se indagan las diferentes maneras de relacionarse que tienen los varones. Las relaciones entre padres e hijos, entre amigos, entre amantes. Es un universo bastante atravesado por la masculinidad y por la misoginia", relató la autora a la agencia española EFE.

Desde 1968 el Premio Internacional de Novela Rómulo Gallegos honra la obra del eminente novelista venezolano y estimula la actividad creadora en el ámbito de la narrativa en lengua castellana.

Además de los argentinos, aspiran al premio las novelas *Voces de fondo*, de María Elvira González (Venezuela); *La sed se va con el río*, de Andrea Mejía (Colombia); *La forastera*, de Olga Merino (España); *El mar que me regalas*, de Jorge Rodríguez (Venezuela); *Cómo vi la mujer desnuda cuando entraba en el bosque*, de Martín Solares (México) y *Huaco retrato*, de Gabriela Wiener (Perú).

La edición previa en 2020 fue ganada por la argentina Perla Suez con su obra *El país del diablo*, una historia decimonónica que fue publicada en 2015. Suez se convirtió así en la segunda mujer en conquistar este premio que fue instaurado en 1967, luego de que la mexicana Elena Poniatowska lo consiguiese en 2007 con *El tren pasa primero*.

Además, fue la cuarta ocasión en que una obra de Argentina se impuso en el certamen, luego de *Los perros del paraíso*, de Abel Posse en 1987, *Santo oficio de la memoria*, de Mempo Giardinelli en 1993, y *Blanco nocturno*, de Ricardo Piglia, en 2011.

En esta edición del premio, conquistado también en el pasado por el colombiano Gabriel García Márquez y el chileno Roberto Bolaño, otras cinco mujeres acompañaron a Suez en el grupo de diez finalistas que lograron sobresalir entre las 214 obras postuladas.

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

9 DE JULIO. Casa mixta con galpon. 750 m2. 18 m2 de frente. Ubicada. DUEÑO, permuto. 2614706112

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 US$65.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BELGRANO. Dos Plantas, 7 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

Pasaje Lemos

Chalet 5 dormitorios, 2 suites, sala estar, jardín. piscina. Permutaría departamentos OPORTUNIDAD..!!

4235388 - 154545560

SUIPACHA. 3 dormitorios. 2 baños. 2 patios. Cochera. Terraza Dueño 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

DUEÑO. Patricias Mendocinas. 2 dormitorios, dependencia servicio, quincho, terraza, cochera. Financio. Permutaria por menor. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Dueño Vende. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado, Alquilada, Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

RUSSELL, Casa Multiple, Nueva, 650 m2 terreno parquizado, piscina. US$390.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112.

SAN JUAN. 1er. piso. 2 dormitorios, vestidor, amplio,luminoso. Apto Credito. Jose Luis Ropero Mat.2816. 2612209152

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

EMILIO CIVIT
OPORTUNIDAD
LOTE 1500- 2300 m2
SALIDA 2 calles
Permutas - Facilidades
Vendo total - Fraccionado
Dueño:
4235388- 154545560

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

METROS CORREDOR OESTE/ SObre AMENGUAL. 412mts c/tinglado parabólico, casa mixta, todos servicio. Dueño. 261-6841191/ 155715809.

LAS HERAS: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. US$42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

CASA CUARTA SEC-CIÓN. Tres Dormitorios. Entrada de Vehículos. Patio Amplio-Excelente ubicación DUEÑO. NO WHATSAPP. 261-6662680

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

PIROVANO/ EINSTEIN, 1 dormitorio, living, cocina, patio, garaje. Impecable. 300.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 300.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

25 de Mayo/ Gral Paz Planta baja Modernizado. Amplio living, cocina/alacenas, 2 dormitorios/ placares, 2 baños, escritorio, doble entrada Frontal Apto profesionales/ vivienda $650.000 Sin expensas RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

PASAJE LEMOS. 1 dormitorio, estar. Impecable. Luminoso. Amoblado. Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

AVENIDA San Martin/Godoy, Un dormitorio, living, cocina, terraza. 300.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

MARTIN Fierro/ Bahía Blanca, dueño, 2 dormitorios, placares. Sin niños, 298.000. Cochera impuestos incluídos. 2616276644.

Artículos

VENTA
Artículos varios

CAMILLA DE MEDICO IMPE-CABLE.... ANTIGUEDADES VARIAS, HERMOSOS CUADROS, SABLES....., IMITACIONES Y MUCHAS COSAS MAS..... 261-3905117

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-.-.WhatsApp.....: 261-5131847.

METAL LINIERS BUS-CA técnico/ Licenciado en Higiene y Seguridad Industrial. Enviar CV a: info@metalliniers.com'

SE Necesita ayudante avanzado mecánica automotriz, para trabajar en taller. Sólo contesto mensajes WhatsApp 2613476161.

Empleos PEDIDOS: Varios

SE Necesita chofer para manejar remis o taxi, con carnet. Sólo contesto mensajes de WhatsApp 2613476161.

SE solicita repartidor vendedor, para fábrica de soda, con carnet conducir. Presentarse Paso de Los Andes 569 Las Heras.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIANCHI ANTONIO RICARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251411
01-07/278915/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **URANO VICTORINO ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251412
01-07/278916/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERTOMEO ORLANDO HECTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251413
01-07/278917/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABALLERO ALBERTO EDUARD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251414
01-07/278918/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ IRMA SOLEDAD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251415
01-07/278919/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALZERRECA PATRICIA SANDRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251416
01-07/278920/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **REYES ARAVENA LUIS ALBERTO DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251417
01-07/278921/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FONTEMACHI GUSTAVO ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251418
01-07/278922/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO MARIA ERCILIA NERIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251420
01-07/278923/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DANTIACO PEDRO EDGARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251421
01-07/278924/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUSTOS MARIA MERCEDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251422
01-07/278925/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHANAMPE DANIEL ABELARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251424
01-07/278927/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIDART LUIS EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251425
01-07/278928/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA HUMBERTO WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251426
01-07/278929/07-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERREYRA ALBERTO LORENZO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251427
01-07/278930/07-07

EDICTO.JUEZ 4°.TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°421.252 **"SANTANA CESAR ORLANDO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Cesar Orlando Santana con DNI:13.085.447, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Érica DeblasiJuez.
03-07/278949/03-07

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. N°417.146 **"NUÑEZ ELENA HILDA P/SUCESIÓN.**cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Elena Hilda Nuñez DNI: 3.612.464, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra. María Luz Coussirat Juez.
30-06/278909/30-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°1.cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes **SR.ORESTE TELLO,CON D.N.I. N°3.078.830,Y SRA.ELVIRA LUNA,CON D.N.I. N.°2.508.584.**Haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS.a partir de la presente publicación.Expediente N°283.208
03-07/278948/03-07

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. JOSE DANIEL BLANCO, con D.N.I. N°13.258.194, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.° 421.355 **"BLANCO JOSE DANIEL P/SUCESION"**. Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez ".
03-07/278939/03-07

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.MIRTA HAYDEE BRAGAGNOLO,con D.N.I. N.°4.782.198 y Sr.ANTONIO AZZOLINA,con DNI N.°6.891.638 , haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N.°421.444 **"BRAGAGNOLO MIRTA HAYDEE Y AZZOLINA ANTONIO P/SUCESIÓN"**.Fdo Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez.
03-07/278940/03-07

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°5863 caratulados: **"NIEVAS ANGEL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: NIEVAS ANGEL, con DNI 6.933.405 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
03-07/278944/03-07

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3405 **"SALINA VIRGINIA EMILIA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sra. Virginia Emilia Salina, D.N.I.Nº: 5.215.257, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
03-07/278941/03-07

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3446 **CUEVAS EDITH AMELIA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sr. CUEVAS EDITH AMELIA, DNI 17749930, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
03-07/278942/03-07

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3505 **"RESENTERA JOSE P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. José Resentera, D.N.I.Nº: 8.325.283, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
03-07/278943/03-07

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3.479 **"LEDESMA VÍCTOR DOMINGO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Víctor Domingo Ledesma, D.N.I.M.Nº: 8.031.128, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.".
03-07/278947/03-07

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 6767 caratulados **TAMAGNONE OLGA ELISA P/ SUCESIÓN.** CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA ELISA TAMAGNONE, DNI: 10.038.901, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
03/07/C.SM/03/07.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 7717 caratulados **CATALDO ALICIA GRACIELA P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alicia Graciela Cataldo, con DNI 14.122.027, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
03/07/C.SM/03/07/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 1013612 caratulados **AMICANTONIO CARMELO FELIPE P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Amicantonio Carmelo Felipe, con DNI 3.331.548, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
03/07/C.SM/03/07/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 7660 caratulados **AMAYA JOSE ALBERTO P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Alberto Amaya, con DNI 21.947.864, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
03/07/C.SM/03/07/2025.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUJAN NORA FABIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251401
27-06/415850/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUNES NESTOR ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251402
27-06/415851/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLANCO TOMASA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251403
27-06/415852/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINA CLAUDIO JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251405
27-06/415854/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ MARIA FERNANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251406
27-06/415855/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LAVIZZARI MARTHA IRENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251408
27-06/415857/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIORDANO ROBERTO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251409
27-06/415858/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ ELIDA DANIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251410
27-06/415859/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CESPEDES CARLOS JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251404
27-06/415853/03-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PINA JULIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251407
27-06/415856/03-07

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°411.933 **"SALAS ANTONIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Jose Antonio Salas DNI:6.836.582, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.:Dr. Mariano Gabriel UrrutiaJuez.-
03-07/415903/03-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3.459 **"CARRIZO RAUL ARIEL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Raúl Ariel Carrizo, D.N.I.Nº: 25.022.461, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
03-07/415900/03-07

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Pedro Isidro Nuñez Martillero Público Matrícula 2752 Orden 2 Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial. En autos Nº 3323 caratulados: **GIMENEZ ADRIANA RAQUEL C/ GIMENEZ OMAR DANIEL Y OTROS P/ DIVISIÓN DE BIENES COMUNES** rematará 06 de agosto de 2025, nueve treinta horas en el Primer Piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de San Martín, Mendoza, en sala a determinar; con la modalidad Mixta en sobre cerrado, (conforme acordada Nº 19863 del 08/11/2006 y art. 277 del CPCCYT) el 100% del inmueble de propiedad de los condóminos OMAR DANIEL GIMENEZ (25%), CARLOS HORACIO GIMENEZ (25%) y ADRIANA RAQUEL GIMENEZ (50%) el inmueble ubicado en calle Viamonte Nº 610 de la ciudad de San Martín con la base de pesos diez millones ($ 10.000.000) de donde partirán las ofertas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula Nº 187.451/8; Nomenclatura Catastral: 08010300040000150008, Limites y medidas: Norte con Omar Molina en 13,18 metros; Sur con Camel Sales y Otros en 12,51 metros; Este con calle Viamonte en 8,66 metros y Oeste con María Fernanda Venturini y otros en 8,94 metros. Superficie según Título y Plano de ciento trece con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (113,55m2). Padrones y deudas: AGUAS MENDOCINAS cuenta Nº 122-0003304-000-0 $ 1.630.023,00 al 4/4/2025; ECOGAS cuenta Nº 2037230 1 $ 000.00 al día 9/4/2025; EDESTE ruta 4210 folio 7100 $ 180.600 al 10/4/2025; MUNICIPALIDAD SAN MARTIN cuenta Nº 1898 $ 50.311,19 al día 9/4/2025; ATM 08-11594-1 $ 3.140.00 al día 9/4/2025 más los intereses hasta su efectivo pago. Gravámenes No tiene. Mejoras: Inmueble de construcción sismo resistente, consta de living/ comedor, cocina, dos dormitorios, baño, lavandería interior y patio exterior. Frente con revoque pintado con base de piedra, vereda con baldosas calcáreas. Su techo de rollizos y caña con mezcla, cielo raso de lienzo, pisos de baldosas calcáreas bicolor, baño y pasillo de cerámicos y dormitorios llaneado. Paredes de ladrillos revocadas y pintadas, en su base recubierta con machimbre de 1 metro de altura en toda la propiedad. Baño con azulejos hasta el techo, cocina con mesada en granito reconstituido y bajo mesada en madera, carpintería en madera, todas sus ventanas poseen rejas. Patio interior posee una estructura de hierro, churrasquera de material. El inmueble posee todos los servicios (luz, agua, gas natural, cloacas) Estado general de la propiedad: Bueno. Avalúo Año 2025 pesos un millón setecientos cinco mil quinientos ($ 1.705.500). Estado de ocupación Desocupada. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, se individualizará los tres oferentes que hagan las propuestas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí, fijándose los incrementos mínimos entre las eventuales posturas en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer en efectivo en ese acto el pago en dinero efectivo el 10% de seña, el 3% por la comisión y el 4,5% por impuesto fiscal al remate y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres, conteniendo las propuestas de un precio único, cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante cinco días hábiles anteriores de la subasta, es decir desde las 08:00 hs del día 30 de julio de 2025 hasta las 13:00 hs del día 5 de agosto de 2025, en Secretaría del Tribunal. Los Formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto a la propuesta cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, Banco de la Nación Argentina Sucursal San Martín, Cuenta Corriente Judicial Nº 1920-9902098528, CBU 0110280450099020985285, CUIT Cuenta 70287011987, importe a depositar el 10% de la base. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan las condiciones de presentación, no serán consideradas propuestas admisibles. Se hace saber que no se admitirá la compra en Comisión. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos, se aclara a los interesados que deberán concurrir con sus respectivos documentos de identidad y el adquirente deberá denunciar todos sus datos personales en el acto. informes Secretaría del Juzgado y/o Martillero, Barrio San Pablo MA C3 de San Martín, celular 261-156564309. Exhibición: Día 30 de julio de 2025 de 09 a 12 horas.
01/07/C.SM/29/07/2025.

EDICTOS: Remates

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07818456-0 (011903-1023071), caratulados **PEREIRA ANDRADE GISEL SAMANTA P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra. Pereira Andrade, Gisel Samanta, DNI 34.775.765, CUIT: 27-34775765- 4: 23/04/2025. Fecha de apertura de concurso: 03/06/2025. Cronograma: Hasta 02/09/2025 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 16/09/2025 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: JUAN ATILIO SOSA. Domicilio legal: San Martín Nº 1.432, Primer Piso, Oficina"D", Ciudad, Mendoza. Tel.:261-4259512 Cel: 2615- 592906. Correo electrónico: juanatilio @osasconsultores.com.ar. Atención: Lunes, Miercoles y Viernes de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: https://www2 .jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
01/07/109130/07/07/2025

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO, autos Nº 252.626, caratulados **"GIL PONCE MARCELA - DAVILA FABIANA - DAVILA MARIELA - ROSAS DAVILA ALFREDO - ROSALES PETRONA BLANCA Y DAVILA LEONEL C/ DANTE ALBERTO Y PONTONI HNOS S.A. P/ CPC ANTERIOR - D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)"**, rematará a viva voz y al mejor postor el 04/07/25, hora 10:00, San Martin 322 Planta Baja Capital - Mendoza, inmueble propiedad de PONTONI HNOS. S.A. ubicado en CALLE 9 S/N (hoy San Martín s/n.) Colonia Los Álamos, Distrito Paramillos LAVALLE - MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: 213.334/13 FOLIO REAL: ATM: Padrón Nº 13-167184, Nomenclatura Catastral Nº 13-99-00-0300-260160-0000; Irrigación: No registra derecho de riego superficial. Es usuario de pozo 07/1290 de 12 pulgadas que se encuentra en propiedad vecina. Deudas: ATM al 12/02/25 $ 145.283,79.- Vialidad Provincial informe que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según Mensura Sha 3.66 mts.2 y según Plano Sha 3,86 mts.2. Límites: Norte: Carlos Ponti en 472,18 mts.; Sur: María Faliero en 472,16 mts.; Este: Calle Pública en 105,90 mts. y Oeste: Calle 9 en 105,90 mts. Mejoras: Casa mixta en regular estado. Cuenta con tres dormitorios con ventanas al exterior y otra sala tipo despensa. Amplia cocina comedor. Baño cuenta con lavabo, inodoro, bidet y ducha. Paredes pintadas, piso baldosas calcáreas. Techo caña y barro. Ventanas con rejas. Mas de puertas y ventanas de madera. Galpón de material sin techo, ventanas y portón. Piso de ripio. La propiedad cuenta con energía eléctrica. Hay plantaciones de viñedos en regular/mal estado. Limites abiertos con excepción del frente que cuenta con alambrado. Se encuentra desocupada. Usuario de Pozo 07/1290 de 12" en propiedad vecina.- Gravámenes: Embargo $ 2.000.000.- Autos 403066 BERMUDEZ JORGE Y ENFERRI REYNALS AMBOS POR SI Y EN REPRESENTACION DE LA PARTE ACTORA EN J. 262626 GIL PONCE Y OTROS C/DANTE

EDICTOS: Remates

ALBEERTO Y PONTONI HNOS.SA. P/DYP (ACCIDENTE DE TRANSITO) 4° Tribunal Gestión Asociada; Embargo $ 3.500.000.-Autos 155476 CAZON ELISEO Y OTROS C/PONTONI HNOS. SA. Y OTROS P/DESPIDO 2° Cámara del Trajo; Embargo $ 400.000.- Autos FMZ30614/2017 P/FIP C/PONTONI HNOS SA. P/EJECUCION FISCAL 2° Juzgado Federal Mendoza; Embargo $ 30.000.- Autos FMZ26369/7/B/2014 2°Juzgado Federal Mendoza; Embargo Preventivo $ 519.683,58 Autos 158977 VEDIA EN U. 010403-45432 C/PONTONI HNOS.SA. P/EMBARGO PREVENTIVO 3° Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.758.225.- Autos 48045 DIAZ SILVINA C/PONTONI HNOS SOCIEDAD DE HECHO Y OTS. P/DESPIDO 1° Cámara del Trabajo; Embargo $ 659.675.- Autos 163.018 NUÑEZ, VALENTIN Y OTRO EN J.151239 C/PONTONI HNOS Y OTROS P/EJECUCION DE HONORARIOS 1°Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.000.000.- 152830 GONZALEZ, NANCY C/PONTONI HNOS. P/DESPIDO 2° CÁMARA DEL Trabajo; Embargo por Ampliación $ 15.000.000.- estos Autos; Embargo por ampliación $ 200.000.000.- estos Autos.- Avalúo Fiscal $ 11.430.750.- Base de la Subasta $ 30.000.000.- e incrementos entre postura de $ 500.000.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención de planos de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción será a cargo del adquirente. Está prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en este acto mediante transferencia bancaria 10 % de seña, 4,5% Impuesto Fiscal y en mano del Martillero 3% Comisión en dinero efectivo. Salo aprobado la subasta con 1 misma modalidad de transferencia. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Pedro Molina 277 Mendoza Tel. 261-5079047.
23/06/FM72713/03/07/2025

Legales

LEY 11.867

LEY.11.867. En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11.867, **EL SR.BERTOLINO ELÍAS EZEQUIEL SANTIAGO CON DNI 31.564.592, CON DOMICILIO EN LA CALLE PABLO IGLESIAS 3048,GODOY CRUZ,- ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO-A FAVOR DEL SR.MONTERO CRISTIAN ALBERTO CON CUIT 20-34324182-9, CON DOMICILIO EN CHAPANAY 3073,GODOY CRUZ,-ESTINADO AL RUBRO DE FERRETERÍA-UBICADO EN CALLE LA CONSULTA 695 DE GODOY CRUZ,PROVINCIA DE MENDOZA.**Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Pablo Iglesias 3048.Godoy Cruz, Mendoza.
03-07/415904-09-07

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos 13-07832835-9(011901-1254892) **ALCORTA LUCIANO FABIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber:1)el 18/06/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.LUCIANO FABIAN ALCORTA,DNI 38.474.782, CUIL N°20-38474782-6 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha presentación12/05/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/25(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/25(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 26/11/25.a las 10hs.(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa-Juez.
01-07/278914/07-07

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales,San Rafael, Mza.Autos Nº 47.847,caratulados **"RODRIGUEZ MELENDRES JULIO CESAR POR CONCURSO PREVENTIVO**"-Fecha de presentación: 21/05/2025. Fecha de apertura: 26/05/2025. Concursado JULIO CESAR RODRIGUEZ MELENDRES,D.N.I Nº 19.002.967, C.U.I.L. Nº20-19002967-1, argentino, con domicilio real en Calle Alvarez Condarco Nº 370 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 08/08/2025 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 22/08/2025 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contador EDUARDO H.FERNANDEZ.Domicilio: Calle José Néstor Lencinas Nº 834 P.A. de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en ehfer-nand@yahoo.com.ar. Atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de 16:00 Horas a 20:00 Horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario.- (Acuerdo Nº229/23 de la Excma.Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad).Fdo. Dra.Marie-la Selvaggio-Juez.
30-06/415872/04-07

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Mutual **FONDO OBRA SOCIAL AJEPROC (FOSA)**, según acta del 01 de JULIO de 2025 y en cumplimiento de la norma estatutarias , convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de Agosto de 2025 a las 21:30 horas en la sede social de calle Rondeau 348 dpto 1 de la Ciudad de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden de día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Aprobación de la gestión de la Comisión directiva durante el ejercicio pasado; 4) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, Anexos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuenta del Ejercicio Económico nro. 36, final

EDICTOS: Quiebras

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07831119-8 (011901-1254888) caratulados **"CORTEZ NADIA VALERIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR**"Hace saber: 1)en fecha 18/06/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra.NADIA VALERIA CORTEZ,DNI 33.051.037, CUIL 23-33051037-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 09/05/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/09/2025 (arts. 363 y.364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 11/11/2025 a las 11 (art. 370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez.

01-07/415889/07-07

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07844117-2 (011901-1254907) caratulados **"BUSTOS CRISTIAN WALTER P/CONCURSO CONSUMIDOR**"hace saber: 1) en fecha 18/06/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. CRISTIAN WALTER BUSTOS, DNI 26.295.917, CUIL 20-26295917-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 26/05/202; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación en forma presencial para el día 25/11/2025 a las 10 hs. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza.

30/06/149814/04/07/2025

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de **MANUEL FUENTES.**Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de poner en conocimiento del. TRASLADO DE RESTOS al Crematorio de Lavalle, los que se encuentran en NICHO Nº 166-FILA 02- PABELLON 48- AD del Cementerio de Guaymallén Expediente Nº 7529-2025 Dirección de Cementerios Legales.FDO: Sonia Chacón Asesora Municipalidad de Guaymallen.

25-06/415809.107/07-07-A

EDICTO. Autos CUIJ: 13-07687764-9 ((032003-44887)). **TAHAN ROSA, DEBANDI ARIEL ALEJANDO, DEBANDI DANIEL HORACIO, DEBANDI CARLOS ADRIAN, CORDESCHI MARCELO MIGUEL C/ PEREZ DE HERRERIA MARIA CRUZ P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINRIVADAVIA** - 3RA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. Se cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.).

30/06/C.SM/16/07.

EDICTO. CUIJ: 13-07751790-6((042051-3224)). NUÑEZ, CANDIDO C/SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. TUNUYAN Mendoza, 11 de Febrero de 2025. Cítese a todos losinteresados que se consideren con derecho sobre elinmueble a usucapir haciendo se saber que este tribunalen fecha 11/02/2025 proveyo: I.-Tengase a LUIS CANDIDO NUÑEZ por presentado, parte y domiciliado en el carácterinvocado y con el patrocinio letrado del Dr. Sanchez MatriculaN°4557. Ténganse presentes los datos denunciados y porconstituido el domicilio legal a sus efectos. Hágase saber a lospresentantes que deberán denunciar dirección electrónica del litigante. (art.21 y 156 inc 1 del CCCyT). Tengase presente lacopia certificada del informe de dominio y gravámenes,de conformidad con lo dispuesto por el inc.a) punto I del artículo209 del CPCCyT. Tengase presente el plano de mensura apto para título supletorio acompañado. Tengase por interpuesta lademanda de prescripcion adquisitiva contra el titular registralCATALINA DALMAU DE BARCENILLA SECPA (SOC ENCOMANDITA POR ACCIONES). Tengase presente el desconocimiento del domicilio social de la titular registral. PREVIO A TODO...II.-Oportunamente, de la demandainterpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término deVEINTE (20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21, 72 inc.III, 74, 75,160,209, 210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuestopara su oportunidad...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calleMANZANO HISTÓRICONÚMERO 172/164, DIS-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

TRITO CIUDAD. DEPARTAMENTOTUNUYÁN DE ESTA PROVINCIA DE MENDOZA,por EDICTOSa publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5).VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT...Fdo. DROT DE GOURVILLE RAVEAUX MURIEL VANESA

25-06/278889/07-07A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos.FMZ 10178/2022, caratulados:**"BNA c/HEREDIA, BEATRIZ Y OTRO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**-el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a las partes demandadas Sres. Beatriz Heredia,DNI:5.172.847 y Tomás Acevedo.DNI:38.307.310, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,21 de febrero de 2025.Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y.146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma integra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firma digitalmente: Dra. Gabriela Pons Riili. Secretaria".Mendoza, 15 de abril de 2024. VISTOS. Los presentes FMZ 10178/022 caratulados:"B.N.A. c/Heredia, Beatriz y Ot. p/Cobro de Pesos" de cuyo estudio; RESULTA:1.-Que con fecha 07/04/2022 el apoderado del Banco de la Nación Argentina, Dr. Ignacio Galiotti, promueve demanda ordinaria contra la Sra. Beatriz Heredia, DNI 5.172.847 y Tomás Acevedo, DNI 38.307.310 a fin de que abone a su poderdante la suma de pesos veinticuatro mil diecioch0($24.018) provenientes de un saldo deudor en cuenta corriente, la que se calcula al día 01/12/2021, con mas los intereses respectivos y hasta el efectivo pago, gastos, costas y costos. Relata que la deuda proviene-y consta-de un crédito solicitado por ICABOT S.A.a la sucursal Godoy Cruz del BNA, en forma mancomunada y solidaria, el cual fue otorgado en base a la documentación respaldatoria que se acompaña. Que la deuda fue avalada con una garantía permanente de $35.000, suscripta por instrumento de fecha 09/11/2018, que se adjunta y que es base de la presente demanda, pues se acciona contra ellos por ser garantes de la deuda mencionada. Destaca que los accionados se obligaron como primeros y principales pagadores, garantes solidarios lisos y llanos pagadores, y en ese carácter se los demanda. II.-Que conferido el pertinente traslado, atento la imposibilidad de individualizar el domicilio real de los accionados-sin perjuicio de las diligencias practicadas a tal efecto- con fecha 08/08/2023 se acreditó la publicación de edictos y el 12/09/2023 se confiere vista al Defensor Público Oficial, quien no contestó la intervención requerida. Con fecha 21/11/2023, la cuestión se declara de puro derecho. III.-Que atento el estado de la causa se llama autos para dictar sentencia. Y CONSIDERANDO:I.-Conforme el relato de la causa, la controversia se circunscribe a determinar la existencia de la deuda y el monto reclamado. Atento la forma en que se trabó la litis y las constancias obrantes en autos, esto es, el certificado de saldo deudor cuenta corriente de fecha 01/12/2021, el certificado de garantía permanente firmado por los accionados y el convenio suscripto el 14/01/2017 que determina las "Condiciones que rigen la Cuenta Corriente en pesos y Tarjeta Débito", a criterio del suscripto han quedado debidamente acreditadas ambas circunstancias señaladas ut-supra que conforman el objeto de la demanda. La facultad judicial de tener por ciertos los hechos y por reconocidos los documentos no va en desmedro de la garantía constitucional de la defensa en juicio, dado que en el proceso civil, a diferencia del penal, puede imponerse al demandado la carga procesal de confesar sobre los hechos de la causa, tanto al contestar demanda, como al ser llamados para absolver posiciones(Cfr. Fassi, Santiago; "Código Procesal Civil y Comercial Comentado", t.II, págs. 136/137). Es por ello que estimo que la acción instaurada debe prosperar por la suma reclamada en la demanda, esto es la cantidad de pesos veinticuatro mil dieciocho($24.018), con más accesorios legales desde fecha de la mora, y hasta su efectivo pago. La suma definitiva del proceso será la que surja de la liquidación a presentar en la

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

etapa de ejecución de sentencia, art.503 del C.P.C.C.N.. Resta agregar que, de las constancias del Sistema de Gestión Judicial Lex 100 surge que en los autos FMZ 10183/2022, caratulados:"BNA c/CIABOT S.A. s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" se ha dictado sentencia por la misma deuda, lo cual deberá tener en cuenta la actora a los fines pertinentes. II.-En cuanto a las costas, dada la forma en que se resuelve este proceso, corresponde sean soportadas por la demandada objetivamente perdidosa, arts.68 y cc del C.P.C.C.N. III.-En lo que respecta a la regulación de honorarios, cabe señalar que corresponde la aplicación de la ley arancelaria Nº27.423, art.22, y diferirla hasta que se practique liquidación de acuerdo al resultado a que se arriba, en la oportunidad prevista por el art.503 del C.P.C.C.N.- Por todo lo expuesto y normas legales citadas, RESUELVO:1º)HACER LUGAR a la demanda incoada por el Banco de la Nación Argentina en contra de los Sres. Beatriz Heredia y Tomás Acevedo, y condenar a los nombrados a pagar al primero la suma de pesos veinticuatro mil diecioch0($24.018), con más los intereses pactados compensatorios y punitorios que en definitiva surja de la liquidación que se ordena practicar, dentro de los diez(10) días de quedar firme la misma, conforme(art.503 del Cód. de rito).- 2º)IMPONER las costas a la demandada vencida(arts.68,69 y cc.del CPCCN).- 3º)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes,la que se practicará de acuerdo a lo establecido en el considerando III.Protocolícese.-Notifíquese.Firmado digitalmente: Dr.Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".

03-07/278945/03-07

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 10180/2022, caratulados:**"BNA c/HEREDIA, BEATRIZ Y OTRO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte codemandada Sr.ACEVEDO TOMAS, DNI:38.307.310, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,09 de abril de 2025. Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial lex 100 titulado "Notificación mediante Edictos":De las constancias del expediente surge que el demandado no pudo ser hallado en los domicilios informados por Policía de Mendoza y Secretaria Electoral conforme el oficio diligenciado en fecha 08/08/2022.Así, y atento lo solicitado por el actor, publíquense los edictos por el término de dos(2) días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Firmado digitalmente: Dr. Esteban Montini. Secretario".Mendoza,14 de febrero de 2025.Al escrito digitalizado por el Dr. RODRIGO N. LÓPEZ, titulado "rebeldía codemandado":Atento las constancias de autos y conforme lo solicitado por el accionante, DECLARESE la rebeldía del codemandado el Sr.ACEVEDO TOMAS,a los términos de los arts.60 y61 del C.P.C.C.N.-Notifíquese al domicilio real denunciado, haciéndole saber que las sucesivas notificaciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley(art.59,cód. citado).Firmado digitalmente: Dr.Pablo Oscar Quirós.".

03-07/278946/04-07

EDICTO.Dr.FERNANDO AVECILLA,-Juez titular del OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO NOTIFICA al Sr.PEDERNERA, CRISTIAN GABRIEL, Documento 33.274.584, de las siguientes resoluciones:en los autos Nro.261.163, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/PEDERNERA CRISTIAN GABRIEL S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)**":El juzgado proveyó:""Mendoza,30 de Noviembre de 2022. Cítese al demandado Sr.PEDERNERA CRISTIAN GABRIEL, DNI N°33.274.584,para que en el plazo de CINCO DÍAS de notificado comparezca a este 8vo Juzgado de Paz Letrado(1C.J) (calle San Martín 322 planta baja de la Ciudad de Mendoza) en día y hora de audiencia(de lunes a viernes de 8 a 13 horas) y reconozca como suya la firma del contrato que se le atribuye, bajo apercibimiento de que si no comparece injustificadamente o compareciendo no contestare en forma categórica, se tendrá por reconocida su firma NOTIFÍQUESE."Y a fs.250405 el juzgado proveyó:"Mendoza,03 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO:..., RESUELVO:.- III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado PEDERNERA CRISTIAN GABRIEL,DNI N° 33.274.584 IV.-Ordenar se notifique a la demandada de la citación a reconocer firma, por medio de edic-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tos a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- NOTIFIQUESE.-

25-06/278879/03-07A

EDICTO.DR.FERNANDO GAMES-Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza.Expte CUIJ: 13-07571475-5(012051 280169), caratulados **"AMAT ROLANDO C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/ACCIÓN REAL**.-Este Tribunal notifica al Sr.MORENO ONTIVEROS EMANUEL RONALDO, persona de ignorado domicilio, de lo resuelto a Fs 15: "Mendoza,30 de Diciembre de 2024.(...)Téngase por ampliada la demanda en el sentido expuesto, notifíquese la ampliación junto con el traslado de demanda.-Conforme lo solicitado por la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74, 75,160, 161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.(...)Fdo. Dr.Fernando Games.Juez."y a Fs 28:"Mendoza,10 de Junio de 2025.(...) RESUELVO: I-Declarar al Sr.MORENO ONTIVEROS EMANUEL RONALDO persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y el presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS- con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del C.P.C.C.Y.T III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo. Dr.Fernando Games-Juez".

02-07/278938/24-07A

EDICTO.Dra.Carina Sara-Juez.,titular del Juzgado de Paz Letrado de.TUPUNGATO.-NOTIFICA al Sr.MAYA, JOSE LUIS.documento 23.488.646, de las siguientes resoluciones:en los autos Nro.61.679, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/MAYA JOSE LUIS S/PROCESO MONITORIO**.TUPUNGATO, Mza.,31 de JULIO de 2024.VISTO:RESUELVO:1)Téngase a la Dra. María Jose SANCHEZ BACA por MONTEMAR CIA FIN SA.por presentado,parte y constituido domiciliado legal en los Estrados del Tribunal en el carácter invocado. Acuérdese intervención en mérito al Poder General para Juicio que en copia simple acompaña.Téngase presente los datos personales denunciados.Agregar las boletas y copias que adjunta.Téngase por cumplido con la digitalización de la documentación conforme lo establece la Acordada N°28.944.- 2)ORDENAR seguir adelante la ejecución hasta que la persona demandada MAYA, JOSE LUIS pague a la parte actora.MONTEMAR CIA FIN SA, la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIENTE CON 41/100 con más la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS,que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses,gastos,costas y reajustes y/o actualizaciones e IVA, si correspondieren, montos sujetos a liquidación definitiva;3)COMUNICAR a la parte demandada que dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde su notificación podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en la pre-sente resolución, depositando las sumas indicadas en el Pto.2 en una cuenta del Banco de la Nación Argentina Sucursal 3592 de Tupungato, abierta para este expediente, estando a su disposición el Juzgado para guarle en dicho trámite; o por el contrario, presentarse por escrito y mediante letrado, planteando la nulidad del trámite y/o las excepciones previstas en el art. 235inc.II CPCCT, estando a su cargo la prueba de los hechos que alegue, bajo apercibimiento de pasar directamente a la etapa de ejecución de esta sentencia, y de notificarle las futuras decisiones en los Estrados del Juzgado(arts.21 y 66 CPCCT);4)De no hacerse efectivo el pago de las sumas indicadas en el Pto.2 al momento de la notificación, la Oficial de Justicia interviniente procederá a TRABAR EMBAR-GO sobre bienes muebles de propiedad de la ejecutada, hasta cubrirlas. Facúltese a la Oficial de Justicia para solicitar el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso ne-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cesario y con la debida moderación. Téngase presente las personas autorizadas;5)IMPÓNER provisoriamente las costas a la parte ejecutada;6)REGULAR provisoriamente los honorarios del Dra. María José SANCHEZ BACA, en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA, sin perjuicio de los honorarios sobre intereses que puedan corresponder y del IVA sobre honorarios en caso de que se acredite la condición fiscal correspondiente; 7)COMUNICAR que la presente sentencia monitoria, incluidos las costas y los honorarios regulados se convertirán automáticamente en definitivos en caso de no oponer excepciones;8)EMPLAZAR a las partes para que en CINCO DÍAS de quedar firme la presente retiren la documentación original acompañada, pliegos, traslados, etc., bajo apercibimiento de dejar sin efecto su reserva y proceder a su archivo conjuntamente con el expediente.NOTIFÍQUESE POR CEDULA.1.-A la actora y sus letrados por sus honorarios, mediante CEDULA ELECTRONICA DE OFICIO;II.-A la ejecutada, en el domicilio denunciado en la demanda, con copias.LinkdeDescargahttps://s.pjm.gob.ar/mendoza/?short_id=NWBOAHR241144Link de Descargahttps://s.pjm.gob.ar/mendoza/?short_id=NDVUSWI241144Fdo: Dra. Carina Sara-Juez."-Y a fs.19 el Juzgado proveyó:"Tupungato, Mendoza,22 de AGOSTO de 2024.Presente el dictamen del Ministerio Fiscal,Agréguese.II.APROBAR la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia,declarar a la parte demandada MAYA, JOSE LUIS D.N.I. N°23.488.646.de ignorado domicilio.III.NOTIFICAR mediante publicación edictal,se realizará en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.(art.72 inc.III del C.P.C.C.yT. Mza.).IV.Fecho, Dese la intervención que por ley le corresponda a la DEFENSORA OFICIAL(art.75 último párrafo del C.P.C.)NOTIFIQUESE.Fdo:Dra. Carina Sara-Juez.".

25-06/278878/03-07A

EDICTO.DRA. ELDA ELENA SCALVINI JUEZ, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, NOTIFICA a la sra.FERREIRA, MIGUEL JONATAN, Documento 40.371.197, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.17.490, caratulados "MONTEMAR CIA FIN. S.A. C/FERREIRA MIGUEL JONATAN S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)":A fs.8 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 09 de Marzo de 2023.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.Cítese a FERREIRA MIGUEL JONATAN, DNI 40.371.1297, a fin de que comparezca a RECONOCER firma y contenido de la documentación que se le exhibirá, dentro del TERCER DÍA hábil posterior al de su notificación, en días y horarios de audiencia(de lunes a viernes de 8:00 a 13:00hs.), bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al demandado que deberá concurrir personalmente con su D.N.I., a este Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, sito en calle San Martín 322, 6º Piso, ala Oeste, Ciudad de Mendoza.(Art.233, Inc.1º del C.P.C.yT. y Art.39 de la ley 25.065). NOTIFÍQUESE.fdo:DRA. ELDA ELENA SCALVINI-JUEZ"-Y a fs.44 el juzgado proveyó:"Mendoza 24 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS,RESUELVO:1-Aprobar la información sumaria rendida en autos.II.-Declarar que FERREIRA MIGUEL JONATAN ANGEL DNI 40.371.197,es persona de ignorado domicilio , debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES(art.72,inc.IV del CPCCT)III.-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda(art.75 último párrafo del CPCCT)NOTIFIQUESE.FDO:DRA. ELDA ELENA SCALVINI.JUEZ"

25-06/278875/03-07A

EDICTO.Dra. Lina Elena Paesro-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO,NOTIFICA al Sr.VILLARROEL, MARIO ALFREDO, Documento 24.460.773,de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.17.436, caratulados

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

"MONTEMAR CIA. FIN .S.A. C/VILLARROEL MARIO ALFREDO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"":A fs.10.de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,23 de Marzo de 2023.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.Téngase presente el poder general para juicios acompañado.De la demanda interpuesta-TRASLADO-al demandado por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.ML. Fdo:Dra. Lina Elena Paesro- Juez. Y a fs.56 el juzgado proveyó:"Mendoza, 06 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS,RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR VILLARROEL MARIO ALFREDO, DNI N°24.460.773 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.96 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.-3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFÍQUESE.-CV

25-06/278874/03-07A

EDICTO.Dra.María Laura Ferrer Isleño, titular del Juzgado de Paz Letrado de VILLA NUEVA, NOTIFICA al Sr.HERNANDEZ, FRANCISCO RICARDO, Documento 13.450.008, de DOMICILIO IGNORADO de las siguientes resoluciones en los autos Nro.37.744, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/HERNANDEZ FRANCISCO RICARDO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)**.A fs.25 de autos el Juzgado proveyó:"V. Nueva,OCTUBRE 24 de 2023.AUTOS Y VISTOS:.RESUELVO:1-Tener por expedita la vía monitoria.-Hágase saber a los litigantes y a quienes los representen y patrocinen que tienen el deber de denunciar el domicilio real y el electrónico de los primeros,y constituir domicilio procesal electrónico(art.21 C.P.C.C.yT.).- Asimismo deberán los profesionales informar los teléfonos de contacto de las partes y de sus representados.-Téngase presente la situación fiscal denunciada por la Dra.María José Sánchez Baca.-II.-Haciendo lugar a la demanda por ejecución instada por.MONTEMAR CIA.FIN. S.A. en contra de.HERNÁNDEZ FRANCISCO RICARDO, D.N.I.13.450.008, disponiendo en consecuencia proseguir la trámite de la causa adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado es decir la suma de.PESOS TRECE MIL NOVENTA Y CINCO con 29/100($13.095.29) que le reclama la actora con más los intereses pactados y morigerados, que no superarán en conjunto el 6% mensual,IVA sobre intereses y honorarios de corresponder,costos y costas del juicio desde que la obligación fue exigible(01/06/22).y hasta su total y efectivo pago. los que se estiman provisoriamente para responder en la suma de.PESOS SEIS MIL($6.000).- III.-Trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de la demandada suscepti0bles de tal medida y hasta cubrir la suma total de PESOS VEINTE MIL($ 20.000) cuyo efecto se faculta al Oficial de Justicia interviniente para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV.- Regular los honorarios profesionales de.MARÍA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO con 58/100($3.928.58).-V.-Hágase saber al demandado que dentro de los CINCO DÍAS de notificado, puede deducir oposición escrita a la presente sentencia monitoria, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se hace saber la plena vigencia del art.236 inc.III párrafo segundo y tercero que dice:"En caso de rechazo de la oposición,el ejecutado que hubiese litigado con temeridad o malicia u obstruido el curso normal del proceso con articulaciones manifiestamente improcedentes, o que de cualquier manera hubiese demorado injustificadamente el trámite,se le impondrá una multa a favor del ejecutante,cuyo monto será fijado entre el cinco por ciento(5%).y el treinta por ciento(30%) del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta procesal sobre la demora del procedimiento.-En caso de acogerse la oposición,se impondrá igual multa al ejecutante que hubiese litigado con temeridad o malicia".VI.- Vencido el plazo otorgado en el dispositivo.V que antecede y no existiendo oposición a la sentencia,se le hace conocer a la demandada que quedará automáticamente declarada rebelde,dándosele por decaído el derecho dejado de usar, a los términos y con los efectos de los arts.21,74,75,ss.y cc del C.P.C.C.yT.VII.-Imponer las costas del presente proceso a la demandada que resulta vencida.-(arts.35 y.36 del C.P.C.C.yT.).-

(IDOHWNT231827). Fdo:ConjuezaDra. Daniela Alejandra Di CARLO.Y a fs.64 el juzgado proveyó:"Villa Nueva,26 de mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO:1- Aprobar la información sumaria rendida en autos,por la que se acredita,que FRANCISCO RICARDO HERNÁNDEZ.DNI N°13.4500.008,es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente junto con la sentencia de autos,por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente,dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.Fdo: Dra.María Laura Ferrer Isleño.

25-06/278877/03-07A

EDICTO.Dra.María Laura Ferrer Isleño. Juez. titular del Juzgado de Paz Letrado de VILLA NUEVA,NOTIFICA a la sra.PEPPE, JOHANA NATALI, Documento 33.968.395,de DOMICILIO IGNORADO de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.37.509, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/PEPPE JOHANA NATALI S/PROCESO MONITORIO**."Villa Nueva, Mendoza,01 de marzo de 2.023.AUTOS, VISTOS, CONSIDERANDO...RESUELVO:1.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra JOHANA NATALI PEPPE(parte demandada),DNI N°33.968.395,hasta que se pague íntegramente a la parte actora la suma de.PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 22/100 ctvos($81.814,22) comprensiva de: capital adeudado y no cancelado $5.530,77.con más intereses legales desde la fecha de mora y hasta su efectivo pago, e intereses adeudados y no cancelados por la suma de $76.283,45,Los intereses legales se imputarán solamente sobre el.CAPITAL.a partir de la fecha de mora 28-06-2021.y hasta su efectivo pago,más gastos y costas del juicio,sin perjuicio de su ulterior ación al momento de la liquidación si correspondiere conforme lo establece el art.770/771 CCCN. II.-Requiérase de pago a la parte demandada Sra.JOHANA NATALI PEPPE(parte demandada),DNI N°33.968.395, hasta que se pague íntegramente a la parte actora la suma de.PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 22/100 ctvos($81.814,22) en concepto de capital e intereses pactados adeudados,con más intereses legales sobre capital desde la fecha de mora,con más la suma de.PESOS TRECE MIL NOVENTA Y CINCO con 29/100($13.095.29) que le reclama la actora con más los intereses pactados y morigerados, que no superarán en conjunto el 6% mensual,IVA sobre intereses y honorarios de corresponder,costos y costas del juicio desde que la obligación fue exigible(01/06/22).y hasta su total y efectivo pago. los que se estiman provisoriamente para responder en la suma de.PESOS SEIS MIL($6.000).- III.-Trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de la demandada suscepti0bles de tal medida y hasta cubrir la suma total de PESOS VEINTE MIL($ 20.000) cuyo efecto se faculta al Oficial de Justicia interviniente para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV.- Regular los honorarios profesionales de.MARÍA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO con 58/100($3.928.58).-V.-Hágase saber al demandado que dentro de los CINCO DÍAS de notificado, puede deducir oposición escrita a la presente sentencia monitoria, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se hace saber la plena vigencia del art.236 inc.III párrafo segundo y tercero que dice:"En caso de rechazo de la oposición,el ejecutado que hubiese litigado con temeridad o malicia u obstruido el curso normal del proceso con articulaciones manifiestamente improcedentes, o que de cualquier manera hubiese demorado injustificadamente el trámite,se le impondrá una multa a favor del ejecutante,cuyo monto será fijado entre el cinco por ciento(5%).y el treinta por ciento(30%) del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta procesal sobre la demora del procedimiento.-En caso de acogerse la oposición,se impondrá igual multa al ejecutante que hubiese litigado con temeridad o malicia".VI.- Vencido el plazo otorgado en el dispositivo.V

!Unite a nuestro canal de difusión!
Y enterate de todas las noticias antes que todos.
Escaneá el QR para ser parte del canal.
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

FINCA
LECUMBERRI
TODOS LOS DÍAS
20% OFF
EN TODAS LAS COMPRAS
LOS ANDES | PASS
Código Promocional:
ANDESPASS

LOS ANDES | PASS
Beneficio exclusivo para socios Los Andes Pass quienes validen su condición mediante su tarjeta. Beneficio equivalente al 20% de descuento en las compras realizadas en la página web de Finca Lecumberri (https://fincalecumberri.com.ar/). Beneficio no acumulable con otras promociones. Para más información ingresar en www.losandes.com.ar

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

QUESE.Fdo:Conjueza Dra.Daniela Alejandra DI CARLO-Juez.Y a Fs.30 el Juzgado proveyó:"V. Nueva, MARZO 09 de 2023.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:1)-Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto a fs.29 y en consecuencia subsanar la omisión de pronunciamiento en que se incurriera en la sentencia de fs.25/28 en el pto.II y III de la misma,debiendose:"MAS IVA SOBRE CAPITAL E INTERESES Y HONORARIOS DE LA DRA. MARIA JOSE SANCHEZ BACA EN CASO DE CORRESPONDER".CÓPIESE REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE CONJUNTAMENTE CON LA SENTENCIA MONITORIA DICTADA A FS.25/28.Fdo:Conjueza Dra. Daniela Alejandra DI CARLO-Juez" Y a fs.78 el juzgado proveyó:"Villa Nueva, 26 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1)-Aprobar la información sumaria rendida en autos,por lo que se acredita,que JOHANA NATALI PEPPE DNI N°33.968.395 es persona de ignorado domicilio. II)-Notificar el presente junto con la sentencia de autos, por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.NOTIFIQUESE. Fdo: Dra.María Laura Ferrer Isleño-Juez.-

26-06/278892/03-07A

EDICTO.DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ,titular del Juzgado de Paz.SEXTO, NOTIFICA a los Señores IBAÑEZ, RAUL EUSEBIO, Documento 30.767.963,de las siguientes resoluciones:en los autos Nro.261.578, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/IBAÑEZ RAUL EUSEBIO S/PROCESO CONOCIMIENTO.-**A fs.11.de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,26 de Marzo de 2024.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado.-De la demanda trasladó al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.Y.T.).-Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.NOTIFIQUESE.-FDO:DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. JUEZ. TRASLADO: MOGWMM21641 UHSHCEA211641. Y a fs.41 el juzgado proveyó:"Mendoza, 20 de Mayo de 2025.AUTOS. VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al IBAÑEZ RAUL EUSEBIO, DNI N°30.767.963.II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.y.T.- III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte.NOTIFIQUESE. REGISTRESE.CES.DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-juez"

25-06/278882/03-07A

EDICTO.DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-juez, titular del Juzgado de Paz SEXTO,NOTIFICA a los Señores IBAÑEZ, RAUL EUSEBIO, Documento 30.767.963,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.261.577,caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/IBAÑEZ RAUL EUSEBIO S/PROCESO CONOCIMIENTO.A** fecha.11 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 26 de Marzo de 2024.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-De la demanda trasladó al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.y.T.).-Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad.NOTIFIQUESE.-FDO:DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ.Juez. TRASLADO: id:ZFNSCST2116351// MIPBIKR211635."Y a fs.39 el juzgado proveyó:"Mendoza, 20 de Mayo de 2025.AUTOS. VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:1.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a IBAÑEZ RAUL EUSEBIO, D.N.I. N°30.767.963.II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.y.T.-III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.NOTIFIQUESE. REGISTRESE.CES.Fdo: DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ"-juez"-

25-06/278881/03-07A

EDICTO.DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez titular del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-NOTIFICA a los Señores QUIROGA, SERGIO NELSON,Documento 22.291.241, de las siguientes resoluciones:en los autos Nro.16.055, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/QUIROGA SERGIO NELSON S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)**.A fs.11 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,01 de Marzo de 2023.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I.-Tener por preparada la vía monitoria.-II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN SA,y en consecuencia condenar al accionado QUIROGA SERGIO NELSON a pagar la capital reclamado de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 90/100($94.575,90), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación,e IVA sobre intereses en caso de corresponder,y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad deldemandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA YNUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 80/100($189.151,80), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 90/100($94.575,90) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234, ap.II del CPCCyT)IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT).-V.-Regular los honorarios profesionales de DRA. MARÍA JOSÉ SANCHEZ BACA en la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOSCINCUENTA Y SIETE CON 59/100($9457,59) y a la Dra. MARISAHENRIQUEZ en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOSQUINCE CON 18/100($18.915,18) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, o ejecución, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del CP.C.CyT. Ley 9001). VII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. NOTIFÍQUESE. FDO:DRA. VI-

EDICTOS: Sucesorios

VIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez. Y a fs.38 el tribunal proveyó:"Mendoza, 09 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:1.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.II.-Declarar que QUIROGA SERGIO NELSON D.N.I. N°22.291.241,es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.11/12,en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT,en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,tres(3) veces con dos(2)días de intervalo(art.72, inc.IV del CPCCyT)III.-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda.(Art.75, último párrafo del CPCCyT).CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-fdo: DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez"-.

25-06/278873/03-07A

EDICTO.Juez 8ºJUZGADO PAZ LETRADO,en autos N°261.262, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN S.A C/GOBBI CHIARELLI LEONARDO RAUL S/ PROCESO MONITORIO**-NOTIFICA al GOBBI CHIARELLI, LEONARDO RAUL,Documento 39.842.652 lo que el Tribunal proveyó:"Mendoza,27 de Junio de 2023.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:... II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y,en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra GOBBI CHIARELLI LEONARDO RAUL,DNI Nº39.842.652,hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado, esto es, la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 87/100($208.291,87) con más la suma de PESOS CIENTO VEINTITRÓS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 12/100($124.975,12) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses legales desde la mora y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de su merituación al momento de practicarse liquidación, con más costas y costas del juicio; suma que quedará definitivamente consolidada al momento de la liquidación. III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución(Arts.35,36 y 235 ap.V del CPCCyT).IV.-Hasta de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE($333.267), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio(art.234 y 254 CPCCyT).V.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DIAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando todas defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo cominársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75,234,235 y ccdes del CPCCyT). VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo Y y no existiendo oposición a la sentencia monitoria, considérese firme y continúese con su ejecución(art.235 ap.V del CPCCy Y). VII.-Firme presente las costas devengadas en cuanto por derecho corresponda. VIIINotifíquese por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio real del demandado NOTIFÍQUESE. Y a Fs.230706 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 06 de Julio de 2023.AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Hacer lugar al recurso de aclaratoria planteado por la actora y corregir el punto II del resolutivo de la sentencia monitoria de fs.230627 quedando, en definitiva, redactado de la siguiente manera:"...II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra GOBBI CHIARELLI LEONARDO RAUL DNI N39.842.652, , hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado, esto es,la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 87/100($208.291,87) con más la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 12/100($124.975,12) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses legales desde la mora y hasta el efectivo pago,sin perjuicio de su merituación al momento de practicarse liquidación, más IVA sobre intereses,con más costos y costas del juicio;suma que quedará definitivamente consolidada al momento de la liquidación:- II.-Mantener vigente el resto de la sentencia monitoria de fs.230627.NOTIFÍQUESE en forma conjunta con la sentencia monitoria de fs.230627..."Y a fs.250453 el juzgado proveyó:"Mendoza, 03 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Leonardo Raúl GobbiChiarelli.D.N.I. nro.39842652 IV.-Ordenar se notifique a la demandada la sentencia monitoria con más los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo,bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).NOTIFÍQUESE. fdo:AVECILLA FERNANDO LUCAS-Juez" DEMANDA:https://s.pjm.gob.ar/cdd/cpl/QWSI0141159 DOCUMENTACION: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PRCAH141159

25-06/278880/03-07A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,en autos CUIJ:13-07544687-3(01020054-4179935), CARATULADOS **MENDEZ MARIA DEL CARMEN ELENA C/HEREDEROS DE PIZARRO IRMA ELOISA CARMEN EN J.251.675 PIZARRO IRMA ELOISA P/INCIDENTE**-cita y notifica la Sra.Sara Bernardita Cesped Pizarro,D.N.I.92807114 persona de domicilio ignorado,los siguientes proveídos:Mendoza,04 de Junio de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar que la Sra.Sara Bernardita Cesped Pizarro, D.N.I.92807114 es persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la incidencia y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo. Fabiana Beatriz MUNAFO,JUEZ.. asimismo a fs.5:Mendoza, 04 de Septiembre de 2024.Téngase presente lo expuesto.-Del incidente de subrogación dése.TRASLADO.a la Sra.Sara Bernardita Cesped Pizarro contraria por CINCO(5) DÍAS(artículo 93,apartado II del Código Procesal Civil).Notifíquese. Hágase saber que en el supuesto de no poder notificarse a la incidentada deberá practicarse información sumaria.-Asimismo se hace saber que oportunamente deberán instarse los trámites tendientes a la reconstrucción de los autos principales expediente N°251.675 PIZARRO IRMA ELOISA P/Suc

25-06/278883/03-07A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-PRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN, en autos nº282139 CARATULADOS: "BASCETA JUAN CARLOS Y OLMOS SUSANA CLAUDIA RENEE C/SAJOVIC NELSON RAY P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a DAVID RAY SAJOVIC (Pas. Estadounidense 022735212) de ignorado domicilio lo resuelto por este Tribunal a fs 13: "Mendoza, 22 de Mayo de 2025 (...)RESUELVO: I- Declarar al Sr. DAVID RAY SAJOVIC, Pasaporte Estadounidense Pas. 022735212, persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL

EDICTOS: Sucesorios

Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente, dese intervención de ley a la Defensoría Oficial Civil que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE el presente a la parte actora de oficoi por el Tribunal. PUBLÍQUESE. Fdo. DRA. MARÍA PAZ GALLARDO.JUEZ." y a Fs.2: "Mendoza, 06 de Febrero de 2025. (...)Oportunamente, de la actuación interpuesta, dése TRASLADO a la Parte DEMANDADA, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE. (...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en la manzana A del Lote 3 del Complejo Habitacional "El Portón", con superficie según Título Nº 1.000 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Gutierrez del Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Citese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Maipú en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno por los presuntos interesados ausentes. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que ese Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. A los fines de notificar la presente demanda, se copia el siguiente enlace:https://s.pjm.gob.ar/dcd/cpl/VKUIG61255. (...)Fdo. DRA. MARÍA PAZ GALLARDO. JUEZA.

30-06/278908/08-07A

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN 4TA CIRC, en autos Nº2.347, caratulados: **"VASQUEZ ALDONADO VICTORIA C/ANDRADA FORTUNATA ZULEMA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, CITA A POSIBLES INTERESADOS que se consideren con derechos sobreelinmueblepretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 27/12/2023, la SRA. VASQUEZ MALDONADO VICTORIA, DNI. N°18.632.776, solicita PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del inmueble objetoen autos, ubicadoencalle Piedras Blancas s/n, San José, Tupungato, Mendoza, consta de unasuperficie de 2ha 0328 m2.29m2 según mensura y seguintilde de 5ha 0.0289m2. Padrón Rentas 14/01479-9, Padrón Municipal 1-3275-00, NomenclaturaCatastral 14-99-00-0106-320700-0000-4; y se encuentrainscripto enel Registro de la Propiedadcomo 1º inscripción al Nº3.162, fs.573 del Tomo 18 de Tupungato. Sus límites son Nº con HORACIO OSCAR MELI en 137,54m; E° con ARMANDO RAUL AMBROSINI en 119,23m; O° con GUIDO ANIBAL MELI en 2,67m, 3,30m, 45,06m, 24,03m, y ROSANA LUCIA PANNOCCHIA en 235,89m; y al S° con Fortunata Zulema Andrada, Angela Martina Andrada, Pedro Gerónimo Andrada, Nélida Andrada, Aurelia Angelina Andrada y Gregoria Leonidas Andrada en 157,71m. Asimismo, NOTIFIQUESE a HEREDEROS DE FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA y NÉLIDA ANDRADA, personas de existenciaincierta y eventual domicilioignorado, La providencia que dispone dice: "Tunuyán (Mza.), 9 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1.-Hacer lugar a lo peticionadopor la parteactoarael día 22/04/2025, enconsecuenciaordenar la rectificación de los puntos I.- y II.-del auto dictado a fs.20, loscualesquedaránasiredactados: "I.-De la demandainstauradapor la actora VICTORIA VASQUEZ MALDONADO de fecha 27/12/2023 corrertrasladoa losdemandados, HEREDEROS DE FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, NÉLIDA ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA y GREGORIA LEÓNIDAS ANDRADA, poreltérmino de VEINTE (20) DÍAS,para que comparte dentro del plazo, constituyandomicilio legal y contesten, bajo apercibimiento de ley (Arts.160, 209, 211, 74 y 75 C.P.C.C.y.T." "II.-Probar la informaciónsumariarerendida y declararencuantopor derecho corresponda, bajo exclusivaresponsabilidad de la apelante.2.-Atento y sin perjuicio de derechos de terceros, que los HEREDEROS DE FORTUNATA ZULEMA ANDRADA, ANGELA MARTINA ANDRADA, PEDRO GERÓNIMO ANDRADA, AURELIA ANGELINA ANDRADA y NÉLIDA ANDRADA son personas de existenciaincierta y eventual domicilioignorado (Art.69 del C.P.C.C.Y T.)" 2.-Notifíqueseles esta resolución y eltraslado de demandaordenadoenel punto 1 mediantecedidos a publicarseenel BoletínOficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" porcinco días en forma alternada (Art. 72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.) 3.-En caso de que no comparezcaneneltérmino del emplazamiento dese vista a la DefensoríaOficial para que losrepresenteenjuicio (Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.-

01-07/278913/29-07A

EDICTO.SR.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO,DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº22.283 caratulados **"BALUMA S.A. C/LOPRESTI JOSE LUIS P/CAMBIARIA**.-NOTIFICA al Sr.JOSÉ LUIS LOPRESTI,DNI 18.456.319,persona de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones, fs.12-"Mendoza,16 de Septiembre de 2024.-AUTOS Y VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados,Tener presente el impuesto de sellos oblado.Por cumplido el previo de fs.10,Tener presente la prueba ofrecida y la documental que para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por BALUMA S.A.y,en consecuencia,condenar al accionado JOSÉ LUIS LOPRESTI, DNI 18.456.319 al pago del capital reclamado de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MIL(US$40.000), más intereses calculados con la tasa efectiva en dólares del 8% anual,costos y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MIL(US$50.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de dólares estadounidenses diez mil($10.000) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas al accionado,(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales del Dr. PABLO JUANI en la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL CUATROCIENTOS(US$5.400), con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago,(arts.2 y.7 Ley.9131;33 Inc.III del CPCCyT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-Hacer saber al ejecutado que dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria,u oposición,defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas.Asimismo,y en el mismo plazo,deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica.BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE.sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución,(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del CPCCyT).VII.-VENCIDO el plazo otorgado en el punto.VI para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho,considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 Inc.V del CPCCyT). VIII.-Notifícar la presente a la parte actora por s\ly a sus letrados intervinientes por sus honorarios,por intermedio de la Receptora de Tribunal. IX.-Tener presente las personas autorizadas con los alcances y efectos del art.56 del CPCCyT. X.-Por Secretaría del Tribunal, oficiar electrónicamente al BNA a fin de solicitar la apertura de cuenta judicial.NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del demandado con copias del presente y documentación acompañada.Se informan los links de acceso a los códigos MeeD correspondientes.https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=PJY2YUX251543;https://s. pjm.gob.ar/meed/?short_id=UHSWNE251543; https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id =EMWMCOK121337;https://s.pjm.gob.ar/ meed/?short_id =LJYRZXT281938;Se oficia al BNA por apertura.No hay concurso o quiebra.Fdo. Dra.Elda Elena Mercedes Scalvini.Juez".y a fs.34 se resolvió:"Mendoza,29 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS:...:RESUELVO:I-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que LOPRESTI, JOSÉ LUIS,DNI 18.456.319,es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.11/12,en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT,en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,(art.72, Inc.IV del CPCCyT),tres veces con dos días de intervalo. III.-Oportunamente,dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda,(Art.75,último párrafo del CPCCyT).NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.Elda Elena Mercedes Scalvini- Juez".Ante cualquier duda, concurra a la Oficina de Informes ubicada en Hall Central de la planta baja del edificio de los Juzgados Civiles, ubicados en calle.ESPAÑA 480.HALL CENTRAL, PLANTA SUELO,Ciudad, Mendoza.Teléfonos: Nº0261-4497945 ó 0800-6665878, línea gratuita de informes del poder judicial.

25-06/278876/03-07A

EDICTO.TERCER JUZGADO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC.,PODER JUDICIAL MENDOZA.EN AUTOS Nº13-07147611-6(032003-31461)) CARATULADOS **"GIMENEZ ROQUE RENE C/AUGUSTO MUSSO P/CPC/ INTERDICCIÓN-POSESIÓN ADQUISITIVA.-** Notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y al Sr.Augusto Musso y/o sus herederos (personas inciertas y de ignorado domicilio),para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DÍAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley la resolución dictada por este Tribunal a fs.1.que en su fecha y parte pertinente dice:"Rivadavia, Mendoza, 23 de Diciembre de 2024.-Dispone se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y al Sr.Augusto Musso y/o sus herederos(personas inciertas y de ignorado domicilio), para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo aperciibimiento de Ley(Arts.21,74,75,y 209 del C.P.C.C.)."

27-06/278898/24-07A

EDICTO.TRIBUNAL de gestión asociada de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza,en autos N°3.114,caratulados **"DE MARCHI, EDUARDO BRUNO C/FEDELI, AQUILES P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**.-Notifica a todos los posibles HEREDEROS del SR.AQUILES FEDELI conforme al proveído que textualmente dice:"Mendoza,12 de Junio de 2025.AUTOS, VISTOS:...considerando:...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los presuntos herederos de los Sr. Aquiles Fedeli,quienes deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos tres veces los con dos días de intervalo,en el boletín oficial y en el diario los Andes,de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y 72 apartado IV del C.P.C.C.y.T.:..."Fdo. Dra.MURIEL DROT DE GOURVILLE-JUEZ.-

25-06/278872/03-07A

EDICTO Auto Nº4882 caratulados **"BENEGAS FABRICIO DANIEL C/LUIS PASCUAL GAUNA P/TÍTULO SUPLETORIO"**, notificar a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso, sobre un inmueble, ubicado en calle Luis Tejedor N 695, de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza, inscripto en el registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, a nombre de Luis Pascual GAUNA, en la matrícula Nº7209/19, asiento A-1, de folio real de Malargüe, de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Jorge DA FORNO y visado según normativa vigente, en la Dirección Provincial de Catastro y constante de una superficie de QUINIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (528,56 m2) a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (art.72, inc.III y 209 del CPCCyT. Art.24 de la ley 9114 159).

25/06-415806.107-07/07

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL COM. Y MINAS TERCERO DE CIUDAD DE MENDOZA. AUTOS Nº302.944 CARATULADOS "GOMEZ RAIMUNDO PEDRO-GOMEZ SILVIA LILIANA-GOMEZ NORMA CONCEPCION-GOMEZ MARIA ANGELICAGOMEZ MARIANA ESTER-GOMEZ ORLANDO ARIEL Y GOMEZ PEDRO ESTEBAN C/ECHEGARAY ANGELICA MARGARITA DEL ROSARIO - CUENCA CORREAS LIA JOSEFINA Y ECHEGARAY CUENCA CORREAS LILIANA MARTA P/ACCION REALES". Mendoza, 03 de Diciembre de 2024. SENTENCIA:...RESUELVO:1.Hacer lugar a la demanda por prescripción adquisitiva incoada por RAIMUNDO PEDRO GOMEZ, SILVIA LILIANA GÓMEZ, NORMA CONCEPCIÓN GÓMEZ, MARÍA ANGÉLICA GÓMEZ, MARIANA ESTER GÓMEZ, ORLANDO ARIEL GÓMEZ y PEDRO ESTEBAN GÓMEZ en contra de ANGÉLICA MARGARITA DEL ROSARIO ECHEGARAY de VERDAGUER(50%), LIA JOSEFINA CUENCA CORREAS y LILIANA MARTA ECHEGARAY CUENCA CORREAS, declarando adquirido desde el 10/04/2004 el inmueble ubicado en ubicado en Ruta Provincial Nº16, km.15 s/n, Distrito El Carrizal, departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en el Nº37.044, fs.845, T°52-B° del departamento Luján de Cuyo, a nombre de ANGÉLICA MARGARITA DEL ROSARIO ECHEGARAY de VERDAGUER(50%), LIA JOSEFINA CUENCA CORREAS y LILIANA MARTA ECHEGARAY CUENCA CORREAS(50%), constante de una superficie según mensura de 10ha. 8.201,73m2 integrante de uno de superficie mayor según título de 945ha 6214m+, conforme plano confeccionado por el Agrimensor Raúl Manino, visado el 31 de mayo de 2018, bajo el Nº104452-E-2018.

03-07/415901/03-07

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-DECIMO SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA sito en calle Av.España 480 (entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo),Palacio de Justicia.3º piso. Ala Sur. Oficina.38 (Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza en autos CUIJ:.13-06824511-1((012012-257282)) caratulados:**"ESCUDERO WALTER AMERICO Y VILLASANTI VERDUN ZENEIDA C/SALVATICO LUCIO DELINO Y RIVERO OSCAR OSVALDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Hace saber por edictos a publicarse CINCO VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. DATOS DEL INMUEBLE:.Inmueble Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble- Folio Real Matrícula Nº11.123/4 Asiento A-1 de Guaymallén, Mendoza.Su nomenclatura catastral es 04-05: 03005900012-0000-8.Padrón Rentas 04- 57812-6.Padrón Municipal 22656. UBICACION: Callejón Comunero LOS CIRUELOS número 2.831,Lote 8, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza, SUPERFICIE: según título de 1ha 4.746,68m2 y según plano de Mensura para Título Supletorio de 539,91m2. PROPIETARIO: LUCIO DELMO SALVÁTICO (50%) Y OSCAR OSVALDO RIVAS (50%).PROPIEDAD PRETENDIDA POR: AMÉRICO WALTER ESCUDERO.

25/06-415800.107-07/07-A

EDICTO SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº283.900 caratulados **"CURLETTO SANDRA MIRIAM C/SUCESION Nº128.231** CARATULADOS **"ROJAS MARIA ESTER Y ROJAS MARGARITA' P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIV

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Fúnebres

PARTICIPACIONES

Timotea Quispe Peralta

Q.E.P.D.

Falleció el 01-07-2025

Sus hijos: José, Joel, y Rubén y demás familiares participan con pesar su fallecimiento y desean que se haya dormido en la paz del Señor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 20, 24-29

Tomás, uno de los Doce, de sobrenombre el Mellizo, no estaba con los otros discípulos cuando se presentó Jesús resucitado. Ellos le dijeron: «¡Hemos visto al Señor!».

Él les respondió: «Si no veo la marca de los clavos en sus manos, si no pongo el dedo en el lugar de los clavos y la mano en su costado, no lo creeré».

Ocho días más tarde, estaban de nuevo los discípulos reunidos en la casa, y estaba con ellos Tomás. Entonces apareció Jesús, estando cerradas las puertas, se puso en medio de ellos y les dijo: «¡La paz esté con ustedes!». Luego dijo a Tomás: «Trae aquí tu dedo: aquí están mis manos. Acerca tu mano: Métela en mi costado. En adelante no seas incrédulo, sino hombre de fe».

Tomás respondió: «¡Señor mío y Dios mío!. Jesús le dijo: «Ahora crees, porque me has visto. ¡Felices los que creen sin haber visto!».

Palabra del Señor.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

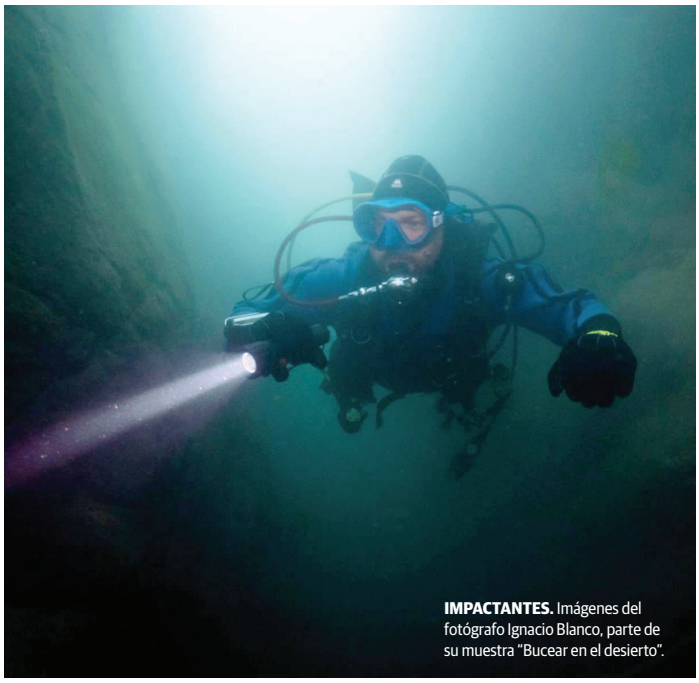

IMPACTANTES. Imágenes del fotógrafo Ignacio Blanco, parte de su muestra "Bucear en el desierto".

Bucear en el desierto.

Impactantes fotos de un mendocino en aguas de la Cordillera de los Andes

DEPORTE. Los Pozos de Carapacho y el lago Potrerillos son dos locaciones de Mendoza que ofrecen buceo de altura. Un fotógrafo expondrá impactantes fotos de esta actividad que suma adeptos.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Por lo general, las postales más frecuentes de buceo suelen incluir aguas de cálidas a templadas. En dichas imágenes, además, abundan todo tipo de especies acuáticas, ya sea animales o vegetales. La locación de estas escenas suelen ser playas paradisíacas. En contrapartida, las imágenes de la siempre imponente Cordillera de los Andes, aún en verano, muestran picos eternos que parecieran querer tocar el cielo.

Sin embargo, bucear en la Cordillera de los Andes no es un imposible. Y el fotógrafo mendocino Ignacio Blanco ha hecho de esta actividad uno de sus grandes *hobbies*. Tanto que ya lleva entre 15 y 16 inmersiones en espejos de agua ubicados en los Andes Mendocinos.

"Es una sensación completamente distinta. No es lo mismo bucear en Mendoza que en otros lugares, porque el de aquí es un buceo de atura, que requiere de una técnica especial y que se aprende. Por ejemplo, se bucea mucho con brújula, ya que no es la misma visibilidad que en el Caribe u otros lados y uno necesita más orientación", destaca el experimentado fotógrafo mendocino de 47 años.

Blanco expondrá algunas de sus fotografías bajo las "aguas escondidas de Mendoza" en la muestra colectiva *Los rostros, las aguas*, bajo el título *Bucear en el desierto*. Será entre mañana y el 7 de septiembre en el Espacio de Fotografía Máximo Arias, ubicado en el Parque San Martín, con entrada libre y gratuita.

Buceo de altura

"En el corazón de la Cordillera de los Andes, donde el paisaje parece reservado solo para el viento y las piedras, ocurre algo inesperado. A más de 1.400 metros de altura, en un entorno seco y desafiante, el desierto guarda un secreto: espejos de agua cristalina que invitan a sumergirse en otro mundo", describe el texto curatorial que invita a mendocinos y turistas a la muestra que se extenderá durante poco más de dos meses.

La primera expedición subacuática de Ignacio Blanco fue en diciembre de 2022, en los pozos de Carapacho (Malargüe). Fue junto a la gente de Aquanautas MDZ, quienes se convirtieron en los instructores de Nacho y, además, en los "modelos" de sus fotos en el campo (o, mejor dicho, en el agua). Luego sumó el embalse Potrerillos a sus locaciones frecuentes en la cordillera -incluso, también en modo nocturno-, y es aquí donde transcurren sus aventuras que han sido inmortalizadas en las impactantes fotos. Y que estarán disponibles para ser visitadas y disfrutadas durante la muestra.

UN LUGAR INESPERADO. La práctica de buceo en la montaña es poco usual, pero fascinante.

Sus inmersiones también han tenido lugar en Chile, en cenotes de México, en cavernas y hasta en mar abierto. Pero el hilo conductor de "Bucear en el desierto" son aquellas exploraciones en Mendoza, en la cordillera y en un escenario poco común: el buceo de altura.

Una Mendoza poco conocida

"Potrerillos, por ejemplo, es un lugar que conoce todo el mundo. Pero mostrar el buceo en el lago es un costado y un mundo nuevo por descubrir, ¡y hay muchos y muy impactantes! Es transportarse a un mundo desconocido cada vez que hacés una inmersión", sintetiza Nacho.

Los buceos de los que ha participado y ha documentado en sus fotos van desde los 10 hasta los 25 o 30 metros de profundidad. En cuanto a la experiencia más impactante documentada y que cuenta con sus propias imágenes, el fotógrafo mendocino destacó la zona del lago Potrerillos conocida como "La Grieta".

"Es una nueva zona que se habilitó para bucear a la altura del parador número 1 de Potrerillos. Es una pared de roca con 30 metros de profundidad y donde empezás sumergido a cinco metros y terminás tocando el fondo a 30 metros. Es impactante la profundidad, y además que buceás entre dos paredes, con una abertura entre cada una de ellas de entre 1,5 y 2 metros. Tenés la sensación de estar volando entre dos paredes", describe el fotógrafo. "Esta muestra fotográfica nos sumerge en la experiencia de bucear en lagos de altura, en plena Mendoza. Las imágenes capturan no sólo la rareza del entorno, sino también la magia de lo invisible: el silencio profundo, la conexión íntima con la naturaleza y la belleza de lo improbable", continúa la descripción oficial de *Bucear en el desierto*, que —de acuerdo a estas palabras— es una "invitación a descubrir que, incluso en los lugares más áridos, puede brotar una experiencia de profundidad y asombro".

Sobre el autor

Ignacio Blanco (47) nació en Mendoza en 1978. Se formó en la Escuela Argentina de Fotografía en 1999 y su extensa trayectoria incluye publicaciones destacadas en libros, periódicos y revistas de Argentina y el exterior.

Es miembro de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina, y trabajó como reportero gráfico en Los Andes hasta 2024. En 2019, buscando nuevos desafíos, obtuvo las certificaciones de buceo Open Water de INTD y Advanced Open Water de PADI. Actualmente trabaja como fotógrafo *freelance*, con una inclinación al fotoperiodismo.

Los datos de la muestra que inaugura mañana

Título: "Los rostros, las aguas"
Inauguración:
Viernes 4 de julio a las 20.
Cuatro muestras estarán agrupadas en esta exposición:
"Bucear en el desierto" (Ignacio Blanco).
"Alma trashuma" (Felipe Schiavone).
"El corazón de los extraños" (Carlos Púrpura).
"¿Qué mira el agua?" (Marc St Aubin).
Lugar: Espacio de Fotografía Máximo Arias (Paseo Padre Jorge Contreras 1250 (Parque General San Martín).
Horario: De martes a viernes, de 10 a 19. Sábados, domingos y feriados de 12 a 19.